

ANALES
DEL ATENEO
DE
MONTEVIDEO
URUGUAY

1885

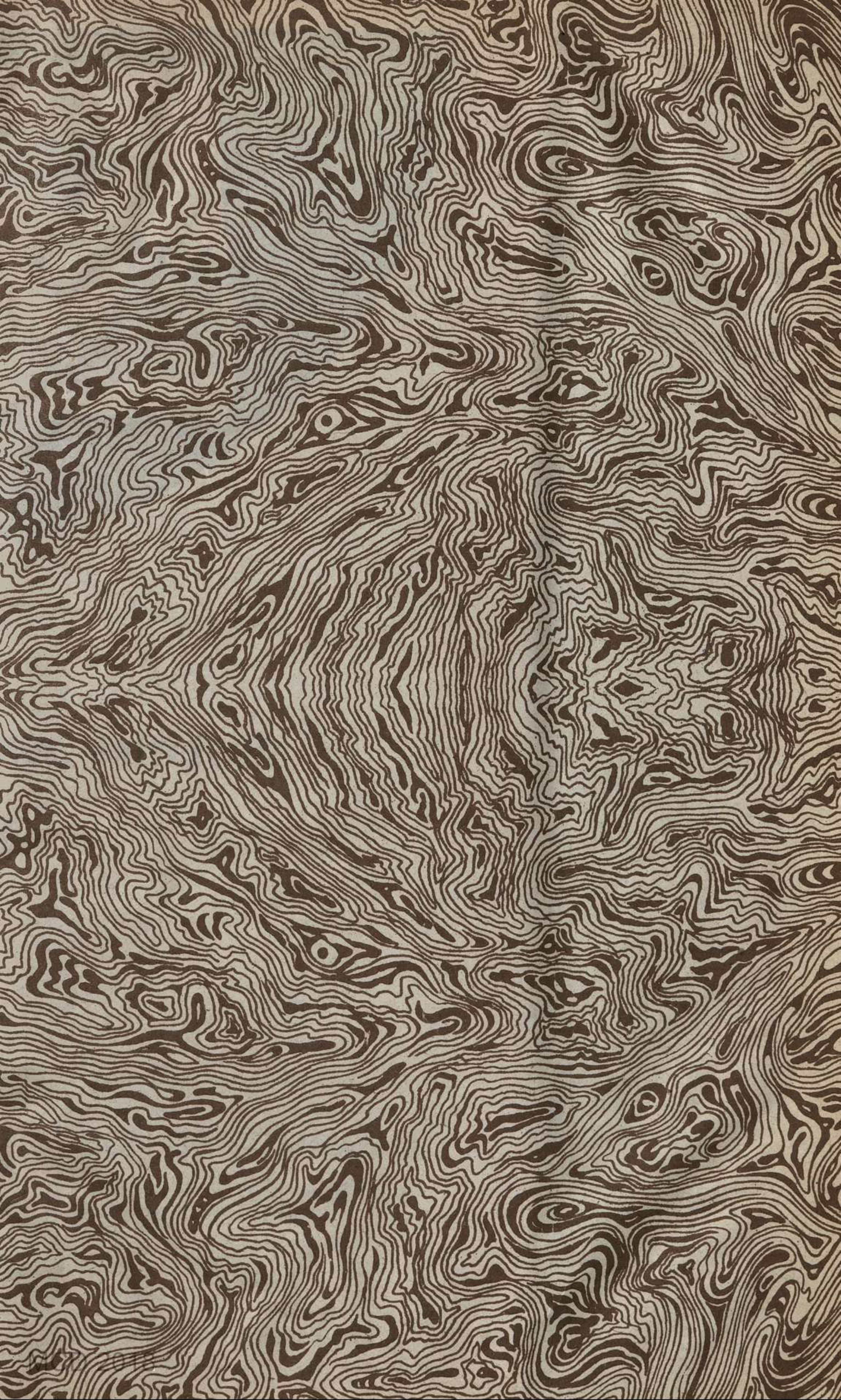
2

008(899)(05)

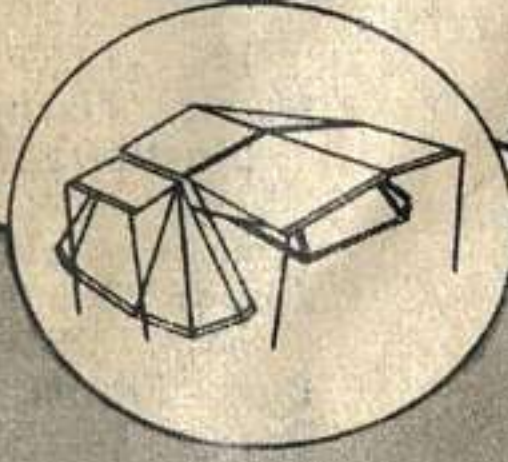


MCD 2019





votre tente



R.L. Dupuy SAU 010

onter, entretenir

te

BON DE COMMANDE

à adresser à: Service Promotion HIMALAYA
18, rue d'Aguesseau PARIS 8^e

M.

Adresse

.....

désire recevoir 1 brochure HIMALAYA

H 4

UAY

10

rosio Montt—
nuel Blixen —
 semestre de
ctor don Jus—
n), por el se

1880

2

POR AÑO

- 0 ps. 5.00
- 0 6.00
- 0 6.00
- 0 7.00

Administrador (899) 07

YA
te

MCD 2018

80 km/h et une énorme puissance
à bas régime, avec le 100 CV

EVINRUDE

EVINRUDE la firme la plus expérimentée en hors-bord présente en 1966 son nouveau 100 CV STARFLITE 100 sensationnel c'est sa consommation, comparable à celle d'un De plus ce modèle est équipé comme les 40 et 80 commande "SELECTRIC" presse-bouton - exclusivité EVINRUDE.

Autres modèles :

En hors-bord : 3, 5, 6, 9½, 15, 18, 33, 40, 60, 80 CV.

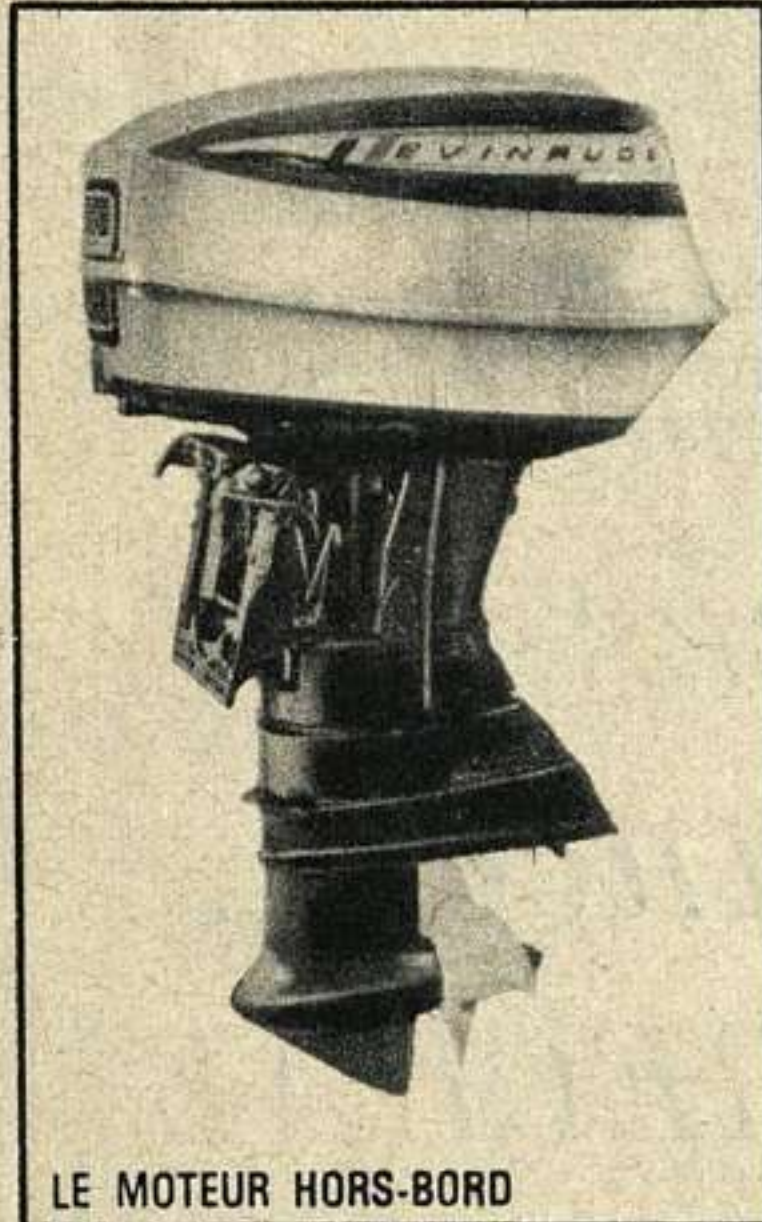
En Z-Drive : 90, 120, 150, 200 CV.

DISTRIBUE PAR

hors-bord fr

16, RUE PAUL VAILLANT

92 - LEVALLOIS TEL



LE MOTEUR HORS-BORD

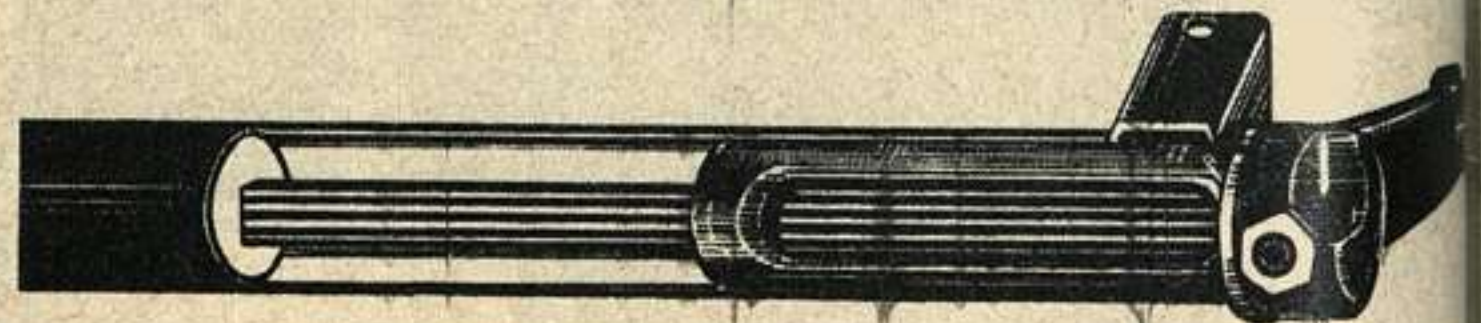


LE PLUS VENDU

EN FRANCE ET DANS LE MONDE!

EVINRUDE

l'essentiel



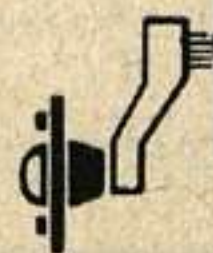
c'est la

SUSPENSION

La suspension d'une Caravane ou d'une remorque à bateau c'est vraiment l'essentiel.

Votre détente au volant, votre vitesse de pointe, la stabilité au freinage en dépendent; la longévité de votre matériel en dépend aussi.

Seul **FRANKEL** a spécialement étudié une suspension capable d'amortir les chocs les plus violents comme les vibrations les plus intenses; ses **barres de torsion** à lames multiples vous garantissent une sécurité totale.



FRANKEL

FRANKEL, 51, rue du Chariot-d'Or
LAGNY (S.-&-M.) - Tél.: 480 +

BIBLIOTECA ILUSTRADA

DE

ANDRÉS RÍUS

EDITOR

Elementos de Botánica, conformes al programa de la Universidad Mayor de la República, entresacados de Payer, Sachs, Van Thieghen, Lanessan, etc., por JACINTO DE LEÓN, doctor en medicina y cirugía. — Segunda edición, ilustrada con profusión de magníficos grabados.

Esta obra se reparte por cuadernos de 40 páginas, y constará de unos 15 cuadernos. Precio de cada cuaderno: 2 reales.

LUIS MELIÁN LAFINUR

LAS MUJERES DE SHAKESPEARE

CON UNA INTRODUCCIÓN DE

D. JOSÉ SIENRA CARRANZA

Un volumen, en 4.º menor, de xxiv-212 páginas. Su precio: 80 cts

Poetas de la América de habla española — Colección de poesías, escojidas por Enrique de Arrascaeta. Forman un hermoso tomo de 350 páginas en 4.º Su precio \$ 1.20.

A la memoria de Juan Carlos Gómez, elegía por Constantino Becchi. Un folleto en 4.º menor de 28 páginas, en rico papel y esmeradísima impresión. Su precio 30 cts.

Una noche en Solís, conferencia literaria celebrada el 18 de Diciembre de 1881 á beneficio de los expositores uruguayos. Un volúmen de 74 páginas en 4.º Su precio 60 cts.

Estudios históricos acerca de la República O. del Uruguay. Defensa documentada del BOSQUEJO HISTÓRICO, contra el JUICIO CRÍTICO que le ha dedicado el Dr. D. Carlos M. Ramírez, por el Dr. F. A. Berra. Un volúmen de 272 páginas en 4.º Su precio \$ 1.50.

Gabriel D. G. G.

ANALES DEL ATENEO

DEL URUGUAY

AÑO IV--TOMO IX

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 5 DE 1885

NÚMERO 49

Memorias de Lord Cochrane

(NAVAL SERVICES IN CHILE, PERÚ AND BRAZILS BY THE EARL OF DUNDONAL,
2 VOL., LONDON)

POR EL SEÑOR DON AMBROSIO MONTT (1860)

(Conclusion)

III

CONQUISTA DE VALDIVIA

La segunda expedicion al Perú no dió los resultados que se esperaban.

Lord Cochrane se demora mucho, en sus Memorias, en probar que el mal éxito de la empresa es debido tan solamente á la falta de instrucciones y á la perversa condicion de los proyectiles. ¿Por qué no buscar una explicacion más racional y más sencilla? ¿Por qué no decir que la expedicion, compuesta de cinco buques medianamente armados, peor tripulados, era insuficiente para acometer la difícil toma del Callao, defendido por quinientos cañones y doce buques de guerra, ó la captura de los buques de guerra protegidos por las baterías de los castillos? El Lord es un marino ilustre, de genio; pero ni él, ni Nelson, ni Tromp, ni nadie se halla obligado á lo quimérico, á lo imposible. Por justificarse de cargos que no se le hacen, y que serían irracionales, lord Cochrane acusa al Gobierno de imprevision, de negligencia, cuando no de peores culpas. Ved, por ejemplo, el cargo de falta de instrucciones. ¿Es éste un cargo sério? El impetuoso, el soberbio, el glorioso lord Cochrane quejarse de dependencia, de poco campo para moverse,

quejarse de ahogo y de falta de respiracion! No se comprende. Si el ilustre marino peca por algo, no será seguramente por timidez ni por extrema sujecion.

Digámoslo de una vez, y aunque nos cueste: lord Cochrane hacía y deshacía á su arbitrio; sus servicios eran preciosos, su gloria necesaria á la causa de la República; y ni O'Higgins ni Zenteno intentaron jamás someterlo á una severa é ilusoria disciplina. Así, cuando lord Cochrane se dirige al Perú con órdenes del Gobierno de operar en aquel país y no en otra parte, el Almirante, que se queja de falta de instrucciones, deja las costas del Perú y va á mil leguas de distancia á bloquear y tomar á Valdivia. Ya lo veis: un jefe que arrostra la responsabilidad de abandonar una expedicion ordenada y juzgada necesaria, y emprende otra que no era mandada y sabemos se halla á mil leguas del teatro de operaciones, un jefe semejante no tiene derecho á lamentarse de falta de instrucciones, de sujecion. O'Higgins y Zenteno conocían la índole del marino inglés; y lo que de él esperaban y obtenían, eran presas, captura de buques y tesoros, bombardeos, toma de plazas y castillos, grandes y gloriosos resultados, no obediencia ni sometimiento.

Lord Cochrane hace asimismo al Gobierno, decimos mal, al ilustre General Zenteno, cuya memoria de muerto no lisonjea en sus memorias de vivo, el cargo de la mala condicion de los proyectiles. Esta cuestion de cohetes ocupa casi todo un capítulo, y no es dable pasarla en silencio. El Lord dice que los cohetes eran tan malos, que no prendían; y si prendían, no tenían alcance. Sea. Los cohetes eran malísimos. ¿Por ventura los habían confeccionado O'Higgins y Zenteno? No: responderá lord Cochrane; pero ellos los habían mandado hacer á los prisioneros españoles de Maipú, naturalmente interesados en que no fueran buenos.—Recuerde el lector que en aquella época se hacían las cosas como se podía, no como se quería. La maestranza era servida por operarios españoles, los mejores, los únicos que poseía Chile: allí se elaboraron los proyectiles para todas nuestras batallas y victorias; allí los prisioneros de Chacabuco fabricaron los cohetes, bombas y balas de la batalla de Maipú.

Y basta de cohetes. Lo repetimos: el ilustre Lord, demasiado impetuoso y exigente, suele reconvenir á los hombres, y á veces de un modo acrimonioso, por faltas que están en la naturaleza de las cosas y en la situacion de un Estado incipiente, pobre, sin elementos.

Como quiera, sea por culpa de los cohetes ó por falta de ins-

trucciones, ó lo que es más cierto, por el vicio mismo de la empresa, la segunda expedición al Perú no produjo resultados importantes en aquel país. En cambio lord Cochrane dió nuevo lustre á su nombre, nuevas glorias á la República por la toma tan atrevida como feliz de la ciudad y fortalezas de Valdivia.

Hablemos á nuestras anchas de esta memorable conquista.

En la extremidad meridional de Chile, más allá de Arauco, no lejos de Chiloé, fundó Pedro Valdivia, á orillas del hermoso río que lleva su nombre, una colonia que llegó á ser gran plaza de guerra. En el siglo XVII la Holanda, no ha mucho emancipada, pero ya poderosa, logró plantar su pabellon republicano sobre las fortalezas, á la sazón que ese pabellon flameaba en los alcázares del Indostan y que Van Tromp hacia oír, por primera vez, la detonación del cañon enemigo á los tranquilos y orgullosos habitantes de Lóndres. Pronto recobró España su preciosa colonia. Pero entonces, enseñada por la experiencia, cubre el puerto y la ría de poderosos castillos, establece una guarnición regular, dá allí amparo á sus buques de guerra, protectores de los fuertes y á la vez por ellos protegidos. Estas grandes obras hacen de Valdivia un punto militar de primer órden. Panamá, Callao, Valdivia, en el Pacífico; San Juan de Ulúa, Cartagena, Habana, Montevideo, en el Atlántico: tales eran las puertas de hierro, los muros de granito que guardaban, contra extranjeros é indígenas, el colosal imperio de España en el Nuevo Mundo.

Tomar á Valdivia, Callao y Panamá era lo mismo que encerrar á España, obligarla á ceder, á capitular, á entregar sus dominios del Pacífico. En esas fortalezas estaban sus recursos, sus municiones, su campo de disciplina: ahí guardaba sus buques, sus tesoros, todo su poder, todas sus fuerzas: ahí encerraba también á los patriotas sospechosos, temibles ó vencidos. Esas plazas formidables eran la última guarida del leon de Castilla.

En 1820, los realistas vencidos por los patriotas y arrojados de todo el territorio de Chile, hallaban en Valdivia un amparo á sus reveses y también una puerta por donde podían penetrar de nuevo en la perdida colonia. La República no era dueña de su reposo é independencia mientras tuviese España en su antigua colonia un Gibraltar que dominase las costas y el mar. Hemos dicho un *Gibraltar*: vais á ver si los fuertes y defensas de Valdivia merecían el nombre del célebre peñon anglo-español.

En la desembocadura del río Valdivia forma el mar un seno de

configuración regular y más profundo que dilatado. Esta ensenada se estrecha de parte del océano y se ensancha del lado de tierra y parece obra artificial hecha para dar abrigo á los buques y proteger de una manera segura su entrada. Alrededor de la bahía había escalonados, aquí y allá, quince fuertes, todos sólidamente contruidos y armados de una poderosa artillería. Del lado del Sur, el más accesible, estaban el Inglés, el San Carlos, el Amargos, el Chorocomayo Alto y el Castillo del Corral. En el fondo del golfo, la isla Mancera, sita á corto espacio de tierra, era toda ella un castillo de guerra. Protegían el lado del noreste los fuertes Niebla y Piojo, paralelos del Amargos y del Chorocomayo Alto. Estos y otros fuertes, contruidos en la bahía ó en la ría, cuyo número total llegaba á quince, se hallaban servidos por mil soldados de milicia y por el batallón de línea Cantabria, fuerte de ochocientas plazas y comandado por un bravo oficial, el coronel Hoyos.

¡ Tal era la plaza que iba á embestir lord Cochrane !

No creemos que haya en la historia de América, despues de la quema de las naves, por Cortés, y del viaje portentoso de Orellana, hazaña alguna que iguale á la toma de Valdivia en osadía, en bravura, en gloria, ni en éxito. Es el más bello florón de la corona militar de Cochrane, más hermoso todavía que el de Rochefort y de la *Esmeralda*. Esta vez la verdad es más seductora que la ficción, y la historia tiene el atractivo y la espléndida poesía de la epopeya.

Desesperado Cochrane por el mal éxito de la expedición al Perú, determina, sin consultar á nadie, ni dar parte al Gobierno, poner la proa á las regiones australes del Pacífico y vengarse en Valdivia y en Chiloé de los desaires que la fortuna le hiciera en el Callao. Este amo imperioso castigaba á la gloria, exigiéndola el doble de lo que le negaba. Formado el plan, envía á Valparaíso el *Lautaro* con dos presas bajo su custodia; deja el *Galvarino* y el *Puyrredon* observando los movimientos y dando caza á la fragata española *La Prueba*, y se va con su solo bajel almirante, el *O'Higgins*, á buscar fortuna en las aguas del Sur. « Era mi designio, dice lord Cochrane, capturar de un golpe de mano y con la almiranta sola, los numerosos fuertes y guarnición de Valdivia, fortaleza hasta entonces reputada como intomable, á fin de evitar el mal efecto que causaría en Chile el poco éxito de nuestra expedición en el Callao. » Sólo lord Cochrane puede emplear este len-

guaje tan expresivo y grandioso en su misma sencillez. Tomar quince fuertes, doscientas piezas de artillería, y dos mil hombres de ejército, la mitad veteranos de la Península, con un solo buque! Y despues, como si temiese ser acusado de temerario, el Lord se excusa, y para justificar su prudencia, sacrifica parte de su heroismo. « La empresa, dice con rara y hermosa modestia, la empresa era arriesgada; sin embargo, yo estaba resuelto á no acometerla hasta estar seguro de que era practicable, no desesperada. » Despues de la toma de Valdivia y del modo como lord Cochrane la cuenta, no sabemos lo que sea desesperado y temerario. El héroe inglés dispone de una lengua homérica para su uso.

El 18 de Enero de 1820 llegó el *O'Higgins* al fuerte de Valdivia, llevando en sus mástiles, donde con tanta gloria había flameado el pabellon de Chile, el mentido estandarte de Castilla. Lord Cochrane, leon en el combate, tenía la malicia del zorro para el engaño. La guarnicion toma al *O'Higgins* por la *Prueba*, y envía á su bordo algunos oficiales á felicitarla por su escape. El almirante chileno los apresa y los obliga á darle conocimiento de los fuertes y guarnicion. Luego vuelven los españoles de su error y hacen un fuego vivísimo sobre el *O'Higgins*. Era ya tarde: lord Cochrane había reconocido los castillos, sondeado las aguas y tomado nota de los recursos, fuerzas y número de soldados de la guarnicion. El *O'Higgins* dá la vela á Talcahuano, prometiéndose el Almirante volver pronto y en situacion de rendir la orgullosa fortaleza española. Al dejar á Valdivia encuentra el *Potrillo*, que engaña con el pabellon de Castilla, y se apodera de él y de veinte mil pesos que llevaba al gobernador Montoya.

Lord Cochrane no fué en balde á Talcahuano. Allí halló á Freire, tan bravo como él, modesto, generoso, gran patriota. Freire gobernaba á la sazón la provincia de Concepcion y tenía á sus órdenes una hermosa division y excelentes oficiales, con que hacía la guerra al temible Benavides. Instruido del plan del Almirante, el ilustre general chileno le alienta y le apoya, ofreciéndole parte de su ejército, sus mejores oficiales, los buques que tenía en la bahía, todo sin consultar al Gobierno y bajo su sola responsabilidad. « Era, dice lord Cochrane, pagando un justo homenaje al desinterés de Freire, era altamente recomendable por parte del General Freire el poner esas tropas á mis órdenes, tanto más cuanto que iban destinadas á una empresa que, si desgraciada, le acarrearía mucha censura; y si feliz, no había de redundar en gloria

suya ». Freire, como Blanco, renunciaba noblemente al interés personal en favor de un inglés que por aquel entonces era el Almirante de Chile y llevaba en sus poderosos brazos el pabellon de la patria.

En pocos días pudo lord Cochrane armar una expedicion. Al *O'Higgins*, bajel almirante, agregó el bergantin argentino *Intrépido* y la goleta chilena *Montezuma*. Freire le dió doscientos cincuenta soldados y un jefe de gran mérito, el brillante oficial francés Beauchef. Éste y Miller iban á ser, despues del Lord, los héroes de la conquista de Valdivia. ¡Singular fortuna de la guerra! Un francés y un inglés, enemigos implacables en Europa, donde habían luchado á muerte en los campos de Vitoria, de Waterloo, y en las aguas de Trafalgar y de Rochefort, se tornaban hermanos de armas, camaradas de combate, en las extremidades de la América. La gloria confundía á todos estos hombres, y la libertad, la más bella de las causas, borraba los odios de nacionalidad y de una lucha despiadada.

A fines de Enero lord Cochrane dá la vela lleno de bríos y de confianza. Pero á corta distancia de Talcahuano halla la expedicion su más dura prueba, casi su ruina. El 29, á la noche, encontrándose la escuadrilla frente á la Quiriquina, un fuerte viento coge de sorpresa á los pilotos y arroja el buque almirante sobre las rocas de un arrecife. Lord Cochrane despierta y se asombra de verse náufrago. La nave no daba esperanzas de salvamento. Los marineros y soldados, aterrados por el peligro, quieren tomar los botes, abandonar el puerto y escapar de cualquier modo. Lord Cochrane los contiene, los alienta, les impone; y dando él mismo el ejemplo de la abnegacion y del valor, ya trabaja como calafate, ya auxilia á los bomberos, ya manda como jefe ó hace las veces de humilde soldado. Tal coraje y pericia infunden ánimo á los marinos y tropa, y si el buque no pudo salvar intacto, salvóse al ménos su precioso cargamento. Al día siguiente, calmada ya algun tanto la tormenta, pudo el ejército trasbordarse al *Intrépido* y al *Montezuma*. El desastre del 29 hizo perder á los expedicionarios casi toda la pólvora: lo que, dice el Lord con singular aplomo y sangre fría, « no le causó mucha pena, ni poca, pues los soldados tendrían que batirse á la bayoneta, arma en que aventajaban á los españoles. » Este hombre es el genio mismo de la guerra, es Marte en persona. Saca provecho de las pérdidas y cobra fuerzas por lo que á todos desalienta y affige. ¡Peligra el buque y amenaza irse á

pique? Pues bien: eso instruirá á los marinos y pondrá á prueba el valor de los soldados. ¿Se pierden las municiones y la pólvora? Tanto mejor: el soldado se batirá á bayoneta calada. — Y todo esto, lord Cochrane lo escribe como lo hace, sin ostentacion, con sencillez suma, casi, llegamos á decir, sin tener una idea exacta de su extraordinario heroismo, ni apreciarlo en todo lo que vale.

Sigámosle paso á paso en su prodigiosa expedicion de Valdivia.

Lord Cochrane no quiere dejar abandonado el buque almirante. El viejo bajel, averiado, haciendo agua, remendado por las propias manos del amo, parecía obedecerle á pesar suyo y como atraído por un prestigio superior. Es preciso arribar á Valdivia, contra viento, marea y avería. Al fin llegó. El viejo buque hizo con el ilustre marino lo que el caballo de batalla herido con su intrépido jinete: llega y muere.

El Almirante se propone primero tomar la plaza por sorpresa, desplegando su ordinaria y feliz astucia. Deja el *O'Higgins* mar afuera y entra solamente con el *Intrépido* y el *Montezuma*, ambos tremolando en sus mástiles el pabellon de Castilla. Estos dos bajeles se presentan al puerto con aire triste, haciéndose los desamparados y semi-náufragos, si podemos decir, *in forma pauperis*. Las autoridades de tierra, ya reclosas con la aventura de la falsa *Prueba*, parecen no creer en la desventura é invitan á los desdichados naufragos á enviar en botes propios alguna gente á la playa. Esto no convenía á lord Cochrane. Hace, pues, decir, que las tormentas del cabo de Hornos le habían arrebatado todos sus botes. Aquí iba la comedia cuando se desprende, por acaso, una embarcacion de la popa de uno de los buques, y ya no fué posible seguir adelante con la farsa. Los naufragos dejaron de ser tales, arrojaron la máscara, viendo los españoles á la más intrépida y temeraria gente de guerra. En cuanto á lord Cochrane, sabiendo que no le va bien de zorro, toma el más noble y más apropiado carácter de leon. Ya se han conocido patriotas y españoles. El combate no puede tardar.

Miller y Cochrane mismo son los primeros que dejan sus buques y proyectan el desembarco. Miller, al frente de cuarenta hombres, llevados todos en un frágil esquife, se acerca á tierra á pesar del fuego infernal que lanzan los fuertes. En esto una bala de cañon atraviesa el *Intrépido* y mata á dos hombres. Otro proyectil hiere y pone fuera de combate al piloto del esquife. Miller toma entonces la direccion, logrando al fin, al través de una lluvia de balas,

pisar la playa y desembarcar su gente. Los españoles huyen perseguidos por las bayonetas de ese puñado de bravos. Luego llega á reforzarlos otra lancha del *Intrépido*. Al cabo de una hora había en tierra trescientos hombres, es decir, casi todo el ejército de Cochrane.

« Tan pronto como anocheció, dice el Lord, una partida de hombres escogidos, bajo la direccion de un prisionero español, se adelantó en silencio al ataque, esperando caer sobre un cuerpo enemigo fuera del fuerte, pero como todos habían vuelto á entrar, nuestra gente no encontró oposicion.

« Habiendo esta partida tomado posicion, avanza el grueso de la fuerza dando vivas y disparando al aire, como para dar á entender á los españoles que ponían toda su confianza en la bayoneta. El enemigo, entretanto, continuó un fuego incesante de artillería y fusilería dirigido hácia la parte de que venían las voces, pero sin causarnos daño alguno, gracias á la oscuridad de la noche. Mientras los patriotas van así avanzando ruidosamente, un jóven y valiente oficial, el abanderado Vidal, que ya se había distinguido en Santa, logra penetrar hasta el fuerte por el lado de tierra, y ayudado por algunos soldados, y sin ser visto por el enemigo, arranca algunas palizadas y con ellas construye un puente sobre el foso. De este modo penetra al frente de su pequeña fuerza, que formó en silencio bajo unos árboles, mientras la guarnicion, distraida por el ruido de los patriotas, dirige á otra parte su atencion.

« Una descarga de los hombres de Vidal hace creer á los españoles que han sido cogidos de flanco. Y sin esperar la averiguacion de lo que sucede, echan de repente á correr y trasmiten su terror y su miedo á una columna de trescientos hombres que se halla detrás del fuerte. Embravecidos por el éxito, los chilenos los siguen á la bayoneta y los matan por docenas, mientras que los españoles se agrupan y confunden á la entrada de los fuertes protectores. Los patriotas entran al mismo tiempo que ellos, persiguiéndolos de fuerte en fuerte hasta el Castillo del Corral, como tambien á otros doscientos hombres que habían abandonado algunas piezas ventajosamente apostadas en las alturas del fuerte Chorocomayo.

« El Corral fué asaltado con la misma rapidez, huyendo en botes á Valdivia algunos de los enemigos, internándose otros á los buques; mientras que cien otros, sin contar varios oficiales, cayeron en nuestro poder. Al día siguiente hallamos igual número de soldados enemigos pasados á la bayoneta. Nuestra pérdida fué de siete muertos y diez y nueve heridos. »

Así fueron tomados el Inglés, el Castillo del Corral y Chorocomayo Alto, los tres principales fuertes de la plaza. Lord Cochrane, que tiene la conciencia de su heroísmo hasta el grado de mostrarse indiferente á sus hazañas, lord Cochrane, el autor de esta prodigiosa conquista, entra en el frío exámen de los motivos por qué los españoles perdieron á Valdivia: si fué por descuido ó por confianza excesiva; si los sorprendió la noche ó les infundieron pavor sus tinieblas. ¡Oh! ¿Por ventura todo esto no es la guerra? ¿No está el arte en saber sorprender, inspirar temor, engañar, así como está el heroísmo en batirse con denuedo, matar con mano firme y morir con ánimo sereno y tranquilo? Los castellanos de Valdivia eran los hombres de San Quintín, de Lepanto y Bailén. Su bravura sólo cedió á mayor bravura, porque nuestra causa era mejor que su causa.

Habiéndose tomado los principales fuertes, ya pudieron los barcos entrar seguros en el puerto. Lord Cochrane dispuso el ataque del Niebla, del Carbonero y del Piojo, castillos sitos en la parte nor-este del canal, todavía en poder de los españoles. Ataque inútil! El enemigo, viendo que los mejores castillos habían sucumbido sin el auxilio de las naves, y que sería temerario insistir en la defensa, evacuó por sí sólo los fuertes, retirándose tierra adentro en busca de la escapada guarnición.

En cambio de estas conquistas perdió lord Cochrane dos de sus buques: el *O'Higgins*, que tiempo ha se hallaba en agonía, y el *Intrépido*, el cual varó en un banco del canal. La heroica hueste patriota no tenía en su poder más que un solo bajel, chico y débil, la corbeta *Montezuma*. Esta pobre nave iba á llevar á César y su fortuna . . .

Tan rápida, temeraria y gloriosa conquista exaltó á más no poder el orgullo de los patriotas y sumió en profundo desconsuelo á los españoles vencidos. Ya no piensan en defenderse, no piensan siquiera en morir, este glorioso privilegio del vencido: huyen, se desbandan, abandonan los fuertes, saquean la ciudad, corren robando y dan la espalda oprimiendo á los pobres vecinos de la ciudad.

Mientras que los republicanos van apoderándose poco á poco de los fuertes y entran en la ciudad, restableciendo el orden y poniendo en paz á sus desdichados habitantes, los realistas, perseguidos y prófugos, van á esconder su vergüenza en la oscuridad de las selvas ó claman por el auxilio de los bárbaros araucanos. La

República, radiante de gloria, enarboló su pabellon en la plaza de Valdivia, y la metrópoli fué á ocultar su baldon en las soledades del desierto. Ni aún allí hallaron refugio las vencidas tropas españolas. El intrépido Beauchef las persigue, las ofrece el combate y las destruye totalmente en la accion del Toro. Seiscientos realistas son batidos por ciento cincuenta republicanos acaudillados por el brillante oficial francés.

Así perdieron los españoles la célebre plaza de Valdivia. ¡Extraños azares de la guerra! En el libro del destino estaba escrito que la orgullosa fortaleza había de ser violada un momento por una provincia rebelde de España, la Holanda, y definitivamente conquistada por una de sus colonias rebeldes, Chile.

La toma de Valdivia, que rayó en prodigio, no bastó á satisfacer la ambicion de lord Cochrane. Parecióle poco volver á Valparaiso llevando al Gobierno y al pueblo las banderas castellanas arrancadas del fuerte más formidable de la colonia. Chiloé está á dos pasos y la tentacion es muy seductora. Quintanilla no ha de ser más bravo que Montoya: los fuertes de Agüy y Corona no han de ser más temibles que el Inglés y el Amargos. Lord Cochrane tenía razon en estos paralelos. La plaza de Chiloé, defendida por dos castillos de mediano poder y por una escasa guarnicion, era incomparablemente mas débil que Valdivia, plaza de quince fortalezas, doscientos cañones y dos mil hombres de tropa. Pero no era racional ni propio esperar dos milagros consecutivos. En Valdivia la fortuna peleó del lado de los patriotas. En Chiloé, fatigada ya y como arrepentida de su parcialidad, no toma parte en el combate, se aleja, muestra desvío. Lord Cochrane no es vencido ¡quién podría vencerlo! pero tampoco es vencedor. La tentativa de Chiloé no dá otro resultado que probar la osadía de los patriotas y añadir nuevas glorias al Lord, á Miller y á su intrépida é indomable milicia.

El 26 de Febrero de 1821, algo más de seis meses despues de su partida, fondeó en Valparaiso el *Montezuma* con lord Cochrane á su bordo. En ese corto espacio de tiempo el ilustre marino había emprendido infinitos planes, á cual más audaz, y consumado algunos dignos de admiracion y de las páginas de la historia. Primero va á Coquimbo á tomar tropas que no halla sino en escaso número. No importa: la audacia suplirá el número. Pone la proa al norte, y sin temer las fragatas españolas ni los puertos enemigos, se lanza en las soledades del Océano, y ora se bate con un

bajel de guerra, ora se acerca á la costa y sorprende una fortaleza; ya se hace corsario, persigue y dá caza á una rica presa; ya toma el carácter de Almirante y ofrece batalla á las naves españolas.

Lord Cochrane se halla en el Océano como en sus dominios, y su buque es un caballo de batalla que excita ó contiene, adelanta ó hace retroceder, y que aún quebrantado y en agonía, le sigue y le obedece como por encanto y magia. Nada doblega su alma de hierro. Las dificultades le dan bríos y energía, el mal éxito le enardece, la fortuna adversa le penetra de cólera y de venganza. El Océano mismo, con sus tormentas, su inmensidad, su terrible y solemne majestad, no le infunde miedo. Lord Cochrane tiene corazon para mirar de frente su poder, y tendría tambien bastante soberbia para tratarle como amo y darle de azotes, al modo del caudillo asiático que hizo flagelar las olas de la Propóntide. ¡Tan cierto es que á las grandes almas pertenece el dominio de los elementos y de la naturaleza! Todo cede á su voluntad.

Por fortuna, la energía y facultades del fuerte espíritu de Cochrane servían la más noble y la más bella de las causas, la independencia y libertad de un pueblo. En sus manos el tridente cavó la sepultura de la colonia y labró los cimientos de la República. Chile debe un monumento á tan gloriosa obra y á tan ilustre operario.

IV

LORD COCHRANE Y EL GOBIERNO DE O'HIGGINS

Hasta ahora nos hemos entregado al placer de recordar las glorias de lord Cochrane, glorias que son tambien de la República. Creemos haber hecho justicia al ilustre marino, toda la que se le debe, toda la que él reclama. Ha llegado el tiempo de hacerla tambien á otros hombres, meritorios é ilustres cual Cochrane mismo, quizás ménos brillantes, sin duda ménos aplaudidos. Lejos de nosotros el pensamiento de incriminar al Lord: es grande, y como tal tiene derecho al respeto: es extranjero, y por ello acreedor, si podemos decirlo así, á la hospitalidad generosa de la historia: hizo buenas y bellas cosas en favor de la causa de la independencia y de la libertad de América, combinó con ingenio, se batió con denuedo, tuvo éxito feliz: — lo que le dá títulos á nuestra admiracion y á nuestro agradecimiento. Pero el crítico es un juez, no un cortesano; y nosotros, que le hemos alabado tanto, tendríamos ciertamente

derecho á censurarle un poco. No lo haremos, sin embargo. Queremos tan solamente corregir algunas apreciaciones falsas del Lord; justificar la memoria de algunos hombres eminentes, que él ataca; y explicar la curiosa é interesante época en que militó el ilustre marino inglés.

Leyendo las memorias de Cochrane, se siente al fin, cuando se han disipado un tanto las impresiones que dejan los hechos audaces, los combates, las victorias, cierta tristeza y desconsuelo. El Lord no se halla exento de la plaga del siglo, de esa peste detestable que devora las almas más bellas, gasta los caracteres más fuertes, y despoja la gloria y el entusiasmo de la mayor y mejor parte de su atractivo. Hablamos de eso que unos llaman personalismo, otros adoracion propia: achaque que no todos definen, que todos comprenden, que muchos, y por desgracia los mejores y más grandes, suelen padecer en grado extremo y odioso. Bien sabemos que el amor propio es natural, tan antiguo como el hombre. Nada más justo, nada más disculpable. Pero en este siglo XIX, nos parece que ese sentimiento ha llegado al más alto grado de desarrollo, á la idolatría, á la adoracion del yo, á la apoteosis de sí mismo, todavía peor, al odio. Porque el amor propio no se contenta ahora con quemar incienso al ídolo, revestirlo de púrpura, perfumarlo con todos los aromas de la Arabia; sino que tambien ataca y censura, maldice, rebaja, hace guerra implacable al amor propio vecino. Tales miserias entristecen el ánimo, arrebatan á la gloria su pureza y virtud y quitan á los grandes hombres el más hermoso florón de su corona, la modestia. Los Aquiles de este siglo XIX son vulnerables, no en el talon, sino en el oído, en el sitio del aplauso y de la envidia, en ese delicado resorte que Gall coloca entre el órgano que escucha y el órgano que reflexiona. Ahí está Humboldt, el Aristóteles de la época, grande como la ciencia, coloso igual á la altura de esos Andes que midió con su ojo de águila y sobre cuyas rocas de granito dejó estampada su planta. Pues bien: el gigante de la ciencia, seducido por el Satan del amor propio, de la adoracion personal, cae de cabeza al suelo, se rebaja, se envilece y toma las mezquinas dimensiones de un enano. De este moderno Bacon pudiera decir un nuevo Pope:

The greatest, the wisest, the meanest of men

« Que es el más grande, el más sabio, el más pequeño de los hombres. »

Ahí está Chateaubriand, el cantor de Atala y de René, el poeta del siglo XIX, quizá el mejor de los que ha tenido la Francia: ¡qué chico y que risible se muestra en sus Memorias, cuando se pone lado á lado con Napoleon, le cela, le envidia y le rebaja á fin de ser su igual! Pobre hombre! Si dá lástima!

Pero no hay idolatría comparable á la del sable. El sable es más tierno que Narciso en la fuente, más agresivo que un gallo junto á otro gallo, más fiero que el leon, más delicado que la sensitiva, más celoso que Otelo. Basta de comparaciones. El sable es sólo igual al sable.

¿Qué pensais de Napoleon, de su millon de soldados, de sus mil batallas, de la conquista de Europa, de sus innumerables prodigios? ¿Todo esto no es una Iliada más grande, más bella, más verdadera que la Iliada sublime del viejo Homero? — Leed las Memorias de los mariscales de Marmont, de Saint-Cyr, de Massena, de Mortier, etc., y todo encanto desaparece. La guerra de titanes toma el carácter de querella de comadres, de clamores tumultuarios, de pleitos de leguleyos malignos y enredosos. La historia dice que Ney era el bravo de los bravos. Pues bien: Marmont, su compañero de armas, su camarada en las batallas, niega la historia y afirma en sus Memorias que Ney era un poltron. Eugenio Beauharnais ha dejado la reputacion de un caballero de la edad media, y la Francia lo llama el Bayardo de la era imperial. Abrid las Memorias de Marmont y de Saint-Cyr. Beauharnais es un intrigante, un ingrato, hombre chico, apocado y mezquino. La idolatría que se profesa el sable es laudatoria y es agresiva: la pluma del vanidoso tiene dos hojas: una que alaba, otra que detracta. En su paleta hay dos tintas: la purpúrea para sí, la negra para el vecino. De ordinario el escritor militar es una espada de doble filo, una abeja que lleva miel y aguijon, una planta de bálsamo y veneno. Si dos literatos se entienden y se estiman, cesa la rivalidad; si dos artistas se aplauden, puede el aprecio tomar el lugar del odio; si dos coquetas se complimentan y se queman perfumes y ambas se sienten amadas y admiradas, habrá paz entre ellas. El orgullo de la espada no admite acomodo, participacion, ni division de bienes; y de él pudiera decirse lo que Bacon ha dicho de la envidia: *que es vicio sin día de fiesta*. El orgullo militar trabaja los siete días de la semana, jamás descansa.

Era de esperarse que lord Cochrane, tan grande en la guerra, en los combates, en el Océano, donde todo es pequeño, lo fuese

asimismo en su carácter y en sus juicios. Lo pudo y no lo quiso. ¿Por qué no se limitó el Lord á contar sus proezas, á revelarnos las emociones de su alma, las reminiscencias de su vida de marino? Rochefort, el Callao, Valdivia, la Esmeralda, Bahía: ¡cuántos nombres gloriosos! ¡cuántas bellas páginas! Al lado de ellas, hacen triste figura los mezquinos cargos contra el gobernador tal ó cual, las disputas sobre una presa, la cobranza de tantos miles, las quejas, las recriminaciones, las injusticias, que hallamos aquí y allá, en todos los capítulos de sus Memorias. Que el Lord se bata con fortalezas, ó en las olas, nada más natural ni más bello. Pero deje á los escritores y á los periodistas el combate de pluma. Es singular, es sensible que un héroe abandone el tridente y la espada á trueque de la pluma del gacetero, maligna, camorrista, agresiva. Lord Cochrane no ama al General San Martín: sea en buen hora. ¿Lo autoriza su odio para verter su hiel sobre la memoria del vencedor de Maipú? ¿por ventura no hay un vínculo de honor y de respeto entre esos dos hombres? Vasta es la América y más vasto es el Océano: campo hay de sobra para la gloria de ambos. Pero el Lord se siente estrecho y como ahogado en la inmensidad de los mares: baja á tierra y disputa al General su incuestionable propiedad. De aquí la rivalidad, la emulación; de aquí el odio, la maledicencia, el ultraje. Lord Cochrane no quiere al General Zenteno: sea también. ¿Por qué? Lo ignoramos. Pero no lastime la memoria de un ministro ilustre, de un hombre que dió su labor y su alma á la patria, que la patria estima y respeta. Lo repetimos: el orgullo de la espada es el más celoso de todos los orgullos. El Lord, que es rico de glorias, no consiente de buena gana la gloria ajena. Niega á San Martín su genio, su probidad, su pureza de intenciones; y á Zenteno su talento, su patriotismo, sus eminentes servicios.

No es de nuestro propósito el levantar un proceso ni mucho ménos juzgar á los contendores. Procuraremos tan sólo recordar con el lector la época en que figuraron esos hombres, y explicarnos sus rivalidades y sus pasiones.

Ya conocemos á lord Cochrane, y llegará el caso de hablar del General San Martín. Digamos algo de O'Higgins y de Zenteno:

En 1818 se hallaba á la cabeza del Gobierno el General don Bernardo O'Higgins. Este hombre era una espada y un cetro: se batía y gobernaba. En las graves circunstancias del país, convenía al interés de la independencia y al de la paz interior un caudillo que

impusiese á los españoles por su nombre, su valor, sus servicios; un político que conciliase las rivalidades y pretensiones de los personajes de la revolucion; un patriota decidido, y á la vez flexible y sagaz, que supiese halagar á los generales extranjeros, á San Martín, etc., sin ofender los intereses nacionales y los justos celos de los oficiales chilenos. En aquella época, batirse era lo ménos: lo grave, lo penoso, lo verdaderamente difícil era combinar los elementos de gobierno, atraer á unos, reducir á otros, someter á los revolucionarios, acallar á los facciosos, contener al vencedor y poner á raya el orgullo y la arbitrariedad de los generales. ¡Qué inmensa tarea la de O'Higgins y de su gobierno! Añadid á tan graves dificultades la falta de elementos de toda especie, pobreza de recursos, escasez de luces, el vacío, el caos consiguiente á la supresion de un régimen antiguo y establecido, la necesidad de crearlo todo, ejército, flotas, leyes, rentas, instituciones! Esto por lo que hace á las cosas. En cuanto á los hombres, el conflicto era todavía mayor y más angustioso. O'Higgins tiene dentro del país, á dos pasos de su palacio, un caudillo dominante, altivo, de carácter de hierro, caudillo glorioso y cuyo poder le venía de un ejército decidido y de dos batallas memorables. Al lado de este amigo, que suele tomar la actitud de protector, quizá la de amo, se halla una faccion emprendedora y audaz. Los Carreras están de la otra parte de los Andes, lo sabemos; pero su espíritu, su gloria, su audacia, su ambicion han quedado en Chile. O'Higgins se encuentra, pues, entre un amigo que puede ser un tirano, y unos enemigos que pueden ser unos facciosos. Tiene delante un muro, y á la espalda un abismo.

Ya ha llegado el tiempo de decirlo, y decirlo sin pasion: el ejército de los Andes, vencedor en Chacabuco y Maipú, pesaba demasiado sobre el gobierno y el pueblo que había salvado. La espada que había vencido al español, ociosa ya y engreida con sus victorias, se atrevía á interponerse entre el gobierno y el país, tomaba parte en la política, en los negocios, intrigaba, amenazaba y empezaba á hacerse odiosa. No son ciertamente los sitios, las batallas, las matanzas, los saqueos, las devastaciones, los mayores males de la guerra: es el predominio del vencedor, la arbitrariedad del sable altivo y ensoberbecido. El general que se bate y vence suele mirar como suyo el país que conquista: lo cree su presa, su botin, el galardón de la victoria. Maipú y Chacabuco despedazaron los títulos de España y libertaron á Chile de un amo secular, y por

ello se debe eterno agradecimiento á San Martín y á su glorioso ejército. Pero también es cierto que ese jefe ilustre y ese ejército libertador abusaron un tanto de sus victorias.

Se ha dicho que O'Higgins y Zenteno eran los tenientes, los meros resortes de la voluntad de San Martín. Lord Cochrane lo asegura con ánimo de ofender á San Martín, y algunos otros con el propósito de humillar á O'Higgins. Tales juicios son excesivos y erróneos. Hombres como esos, de carácter elevado, de reputación, de talento, no hacen jamás el papel de resortes, de meros agentes de una voluntad ajena. O'Higgins y Zenteno defendieron con energía y con habilidad los intereses de la nacionalidad chilena, como lo prueba la expedición al Perú, que al principio rechazó el General San Martín mismo. No por esto queremos ni podemos negar que el general argentino y su ejército pesaban sobre el Gobierno del Director y lastimaban el orgullo del país.

« V. E., decía O'Higgins al Senado, cuando San Martín se hallaba en Lima, V. E. presenta como modelo las sabias reglas que dejó el ejército libertador de Chile. ¡ Ah! excúseme V. E. de descorrer el velo que debe permanecer por siempre envuelto en densas tinieblas. Yo no extraño los abusos en un ejército triunfante y tan merecedor de nuestra gratitud y eterna recordación. »

Este lenguaje de O'Higgins y mil documentos, que sería inútil citar, nos prueban que no había sometimiento, pero había conflicto, lucha, desagrado. O'Higgins y Zenteno, á quienes lord Cochrane presenta como agentes de San Martín, eran los defensores de la nacionalidad chilena, de los fueros del Gobierno, del orgullo y susceptibilidades legítimas del ejército y del pueblo.

Tal era el estado de la política, de los hombres y de los partidos, cuando llegó á Chile lord Cochrane.

Ved aquí cómo anuncia O'Higgins al Senado la adquisición del ilustre marino:

« Excmo. señor :

« Comprometido el Gobierno por empeño de su agente de negocios y apoderado en Lóndres, don José Antonio Alvarez Condarco, á colocar en un destino análogo á su aptitud y rango al lord Cochrane, he acordado entregarle el mando de la escuadra. A esta deliberación me estimulan no sólo los loables y públicos procedimientos con que este individuo ha manifestado al Gobierno

inglés su adhesión é interés por nuestra causa, sino también haber renunciado en su nación las comodidades, privilegios y ventajas que su rango, opinión y servicios le habían proporcionado. Pretende unirse á nosotros del modo más estrecho, y la radicación de él y su familia en nuestro suelo parece desvanecer todo escrúpulo acerca de su conducta. Tampoco puede ocultarse á la penetración de V. E. la importancia que tomarán nuestras fuerzas navales dirigidas por un jefe que en los países más cultos de Europa ha merecido el título de primer marino de ella. El Virey del Perú, y todos los que trabajan por la ruina de Chile, respetarán nuestras fuerzas al ver que de tan largas distancias vienen genios sublimes á dirigir las. A estas consideraciones se agrega que en resguardo de los intereses nacionales he dispuesto que el comandante Blanco quede en la armada, como un segundo de dicho Lord, para precaver cualquier contraste, ó remover presunciones que pudiera inspirar la circunstancia de ser aquel jefe un sujeto de quien no se tiene un conocimiento inmediato en este Estado. — Hago á V. E. esta insinuación en cumplimiento de lo que previene el artículo 5.º del capítulo 2.º, que designa los límites del Poder Ejecutivo en la Constitución provisoria, y espero su acuerdo de conformidad. Dios, etc.

« Palacio Directorial, Santiago, Diciembre 11 de 1818.

« BERNARDO O'HIGGINS.

« JOSÉ IGNACIO ZENTENO. »

Chile hacía sin duda una preciosa adquisición, ganándose la espada vencedora de Rochefort. Mas ¡cuántos nuevos conflictos iban á surgir! ¿Quién podía esperar disciplina, mansedumbre y sometimiento de un jefe tan altivo é imperioso, de un militar que había luchado con el ministerio británico mismo, el más regular, el más poderoso de los gobiernos de Europa? La dignidad del Gobierno, amenazada por San Martín, iba á estarlo luego por el Lord: el uno quería ser amo en mar, el otro quería ser amo en tierra. Y si estos dos caudillos llegaban á tocarse, á encontrarse en los límites de sus dominios, ¿quién podía prever, ó mejor dicho, quién no había de prever su rivalidad, sus choques, su inevitable y funesto antagonismo? La misión de O'Higgins y Zenteno, grande y gloriosa misión, que ellos llenaron cumplidamente, consistía en te-

ner á raya á los jefes y sus ejércitos, utilizar su competencia y su orgullo en beneficio de Chile, moderar su audacia y su violencia, en fin, hacer que los dos leones en vez de salir á la arena y lidiar cuerpo á cuerpo, fuesen juntos á devorar las armadas y ejércitos de la metrópoli.

Es de extrañar que el Lord, hombre sagaz y penetrante, no se haya hecho cargo de la situacion extraordinaria de la República en aquella época, de los deberes del Gobierno, de las infinitas dificultades en que se hallaban O'Higgins y Zenteno. Vé odio, envidia, enemistad, donde no hay sino escasez de recursos, interés de nacionalidad, graves complicaciones de política. El Lord acusa al Ministro por aquello mismo que constituye su mérito y su gloria. ¿No era, en verdad, su deber, su imperioso deber, el mantener la disciplina de una flota mandada por extranjeros, defender los derechos del fisco, pedir cuenta de las presas y contener de algun modo el carácter fogoso y altivo del Almirante?

Cuando pensamos en las dificultades de todo género que asediaban por entonces al Gobierno, ora de política interior, ora relativas á la posicion de los generales; cuando vemos que todas las rentas del erario no llegaban á un millon de pesos, suma mezquina que había de bastar al sostenimiento de ocho mil hombres de ejército, á la escuadra, y á todos los servicios de la administracion, nos maravillamos cómo pudo el General Zenteno organizar las flotas que bombardearon el Callao, tomaron á Valdivia y transportaron los cuatro mil soldados de la grande expedicion al Perú. Pero la diligencia, el talento y el patriotismo del Ministro creaban elementos de la nada, reproducían los recursos, hacían milagros. Zenteno fué el Carnot de la revolucion de Chile. Ya en Santiago, ya en Valparaiso, en el gabinete ó á bordo de los buques, en todas partes el infatigable Ministro se ocupa en el servicio de la escuadra, lo vé todo, lo examina todo; se aplica al estudio de la marina, se dá cuenta de la fábrica, equipo y manejo de las naves. Lord Cochrane sólo sabe dos cosas: batirse y lamentarse; vence y se queja. Zenteno tiene que organizar la armada, ingeniar recursos para pagar á los marinos, contentar á todos sin dinero, sin poder, sin auxilio alguno. La flota no es como el ejército, no tiene su patriotismo, su ilimitada abnegacion: pide dinero, pronto, mucho, contante, y si no llega luego la paga, hay motin, descontento, dimisiones en masa. Los generales de Maipú y de Chacabuco ceden sus sueldos y dan á la patria su racion de alimento: ¡son chilenos! Los sol-

dados victoriosos pasean sus andrajos con orgullo por las calles de la capital: ¡son chilenos! La sola libertad no alcanzaba á recompensar á ingleses ya libres, heróicos y nobles sin duda, pero que no se hallaban en el caso de sufrir la desnudez y miseria del ejército chileno. Zenteno hacía milagros por contentarlos. Gracias á su ingenio y á su infatigable actividad, pudo mantener la escuadra hasta el día de la victoria definitiva, la conquista del Perú.

Tal es el ministro que lord Cochrane desconoce y ataca en sus Memorias.

Vano fuera y por demás fastidioso y pesado el hacer un exámen de los cargos del Lord contra el General Zenteno. No hay un capítulo ¡qué decimos! no hay una página que no contenga alguna re-
criminacion, más ó ménos violenta, algun lamento, alguna diatriba. El intrépido marino la emprende con Zenteno cual si fuese un castillo, un bajel enemigo, una plaza sitiada. Allá dirige sus fuegos, sus bombas, sus más mortíferos ataques. A O'Higgins le trata con atencion, á veces con desden, y tambien con lástima. ¿Quién tuvo la culpa del mal éxito de la segunda expedicion al Perú, de la falta de instrucciones, de la perversa condicion de los proyectiles? Zenteno. ¿Quién tuvo celos de las glorias de Valdivia? Zenteno. ¿Quién protegía á Latapiat, Spry, Guise, á los rebeldes que contrariaban los planes del Lord y le impedían hacerse dueño absoluto de la escuadra y de los destinos del país? ¡Siempre Zenteno! ¿Quién le despojó de la parte de presa á que le daba derecho la conquista de Valdivia? El Ministro de Marina. ¿Quién tuvo aprehensiones de que el Lord, haciéndose dueño de Quinteros, un pedazo de tierra inculca y pobre, llegase á dominar la república? El envidioso Ministro. ¿Quién fué causa de que los vencedores de Valdivia anduviesen cubiertos de andrajos, pobres, destituidos, mendigando el pan? El despiadado Ministro! Y esto no es todo, aunque ya es sobrado inculpar.

Zenteno es, á juicio del Lord, el agente de la tiranía y de la envidia de San Martin, su cortesano, su resorte; el inspirador de las intrigas del Senado, de que O'Higgins es el mero eco. Mas ¿para qué prolongar esta série de cargos que de puro excesivos se hacen injustos, y casi pueriles? Lo decimos de nuevo: el Lord trata á Zenteno como á plaza sitiada, lanzando sobre él una lluvia de balas, obuses, bombas, fuego griego, dardos envenenados; luego desvía los arroyos, ciega las fuentes, echa arsénico á las aguas, embarga los víveres; luego toma la plaza y la entrega sin miseri-

cordia al saqueo. El Lord confisca la reputacion de Zenteno y pone á saco su hoja de servicios. Con más piedad trató los bajeles de Rochefort, los castillos y guarnicion de Valdivia, los fuertes del Callao y la poblacion bombardeada de Bahía. Hablando de Zenteno, el Lord no escribe con pluma ni con tinta: escribe con sangre y valiéndose de la punta de su sable. Sus palabras son golpes; sus golpes son heridas terribles, contundentes, mortales. A veces parece que deja el tridente y la espada y asume la vara formidable del alguacil: apremia de pago, amenaza, intima, traba embargo, lleva á prision, remata y ultima á su víctima.

¡Quam mutatus! ¿Cómo puede hacer la triste figura de alguacil ese héroe que domina los mares y juega con las tormentas, esa grande alma cuyas palpitaciones tienen la majestad del flujo y del reflujo del Océano? ¿cómo puede arrojar su espada y su tridente, á cambio de una pluma mezquina, el caudillo victorioso en cien combates, el hombre que ha puesto los cimientos á un imperio, á un reino y á dos repúblicas: al Brasil, á la Grecia, á Chile y al Perú? La alegoría de Satan ofreciendo una ciudad al Salvador explica el misterio que guarda el corazon de Cochrane. El Satan del siglo, *auri sacra fames*, le lanza en el abismo de las recriminaciones y de las injusticias. Tales flaquezas nos entristecen, pues quisiéramos ver al héroe siempre grande y glorioso, digno de ejemplo, completo: por esto señalamos en latin, el lenguaje de pocos, sus debilidades, y en castellano, la lengua de todos, sus virtudes y sus hazañas. Y en verdad, lord Cochrane tiene derecho, por sus eminentes servicios, á que se le diga el mal al oido y el bien en alta voz y á boca llena.

Pero tambien se debe la verdad, clara, alta, en toda su luz, al Ministro patriota y diligente que el Lord ataca y que Chile respeta y recuerda con agradecimiento. Zenteno sirvió como bueno y como hábil al país, arrostrando la odiosidad del Almirante, cuya ambicion reprimía, cuya soberbia solía lastimar en favor de la dignidad del gobierno. Tal es la verdad, tal es la historia. La situacion del Ministro y del Director O'Higgins era de lo más embarazoso y de lo más intolerable. ¿Qué hacer entre San Martin y sus legiones, que todo lo podían, y lord Cochrane y sus oficiales, que todo lo querían? Ya es harto pesado, aun para un gobierno fuerte, el lidiar con generales victoriosos y queridos por su ejército; de tal suerte, que Maquiavelo aconseja á los príncipes el anularlos de cualquier modo, sea este modo el usado en su tiempo. ¡Cuánto no

aumentan las dificultades si esos generales, si esos ejércitos son extranjeros!

En la situación de las cosas, y no en otra parte, se han de buscar las causas del antagonismo del Lord y Zenteno, sus desavenencias y también las recriminaciones del Almirante. El Lord asegura que Zenteno le profesaba un odio implacable. ¿Cómo conciliar este sentimiento con la conducta del Ministro? ¿No fué él quien, según afirma el Lord (y otros contradicen), le festejó con O'Higgins á su llegada á Chile? ¿No llevan la firma de Zenteno todas las notas que cumplimentan al Lord, le asignan honores, rentas, donaciones, mil atenciones, mil favores? ¿No es Zenteno quien pide á Cochrane que permanezca al frente de la escuadra? De aquí no queremos deducir que Zenteno fuese el amigo apasionado, el protector del Lord cerca del Gobierno. No: Zenteno no era ni podía ser amigo de nadie: era Ministro y como tal recompensaba ó censuraba, discernía premios ó imponía deberes.

¿Qué es una Constitución?

POR EL SEÑOR DON SAMUEL BLIXÉN

(Continuacion)

El pueblo norte-americano ha influido por sí mismo en sus destinos. Al elegir la forma de su gobierno y al proclamar su Constitución, obró con conocimiento del gran paso que iba á dar, y supo pesar sus actos y examinar friamente su importancia. Ese conocimiento y la confianza ilimitada que puso en los hombres que lo dirigían, le hicieron triunfar en todo. Uno de sus grandes hombres, Alejandro Hamilton, decía lo siguiente en la época de la discusión pacífica del código fundamental: « Se ha notado con frecuencia que parece haber sido reservado á este pueblo (de Estados-Unidos) el resolver, con su conducta y su ejemplo, la importante cuestión de si las sociedades humanas son en realidad capaces ó no de fundar un buen gobierno por la reflexión y la elección, ó si están destinadas para siempre á depender, respecto de su constitución política, del acaso y de la fuerza (1).

El pueblo americano resolvió gloriosamente el problema, mostrando que ya era capaz de comprender é interpretar los dictados de las leyes históricas y sociológicas. A él debe la Humanidad su agradecimiento eterno y sincero!

V

Hay en todo esto que hacer una advertencia. Las leyes generales expuestas hasta ahora en este trabajo pertenecen á la sociología, y son exactas y comprobadas en esta ciencia. Pero al tratarse de la aplicación práctica de esas leyes, ó sea de la política, las dificultades se multiplican, las excepciones ficticias se acumulan, y la tarea de resolver los conflictos y las cuestiones se hace cada vez más

(1) *Federalista*, pág. 3.

y más difícil, cuando no de todo punto imposible. El observador y el político tienen que proceder con cuidado y con sumo tino para evitar los obstáculos que se oponen á la aplicacion de los principios científicos, y deben tratar, en todos los casos, de que la teoría sea practicable y no sea un engendro más ó ménos hermoso, más ó ménos perfecto, de una imaginacion exaltada ó generosa.

Taine lo ha dicho: « Las leyes y las Constituciones son los elementos de que se compone el aparato social, » y esta verdad ha sido demostrada en lo que va de la presente conferencia. Pero, sociológicamente consideradas, ¿ se reduce acaso la mision de las leyes, y especialmente la de las Constituciones, á ser fiel trasunto del estado en que se hallan, en época determinada, la civilizacion, la ilustracion política y las costumbres de un pueblo ? ¿ O tienen, además de ese, otro objeto que aún no hemos examinado ?

Indudablemente lo tienen. Saint-Beuve lo ha expresado en pocas palabras: « Una *Constitucion*, dice el célebre crítico, redactada segun teorías más ó ménos sabias, es un medio que ayuda al cuerpo social á rehacer su vida . . . es una fórmula, es un método para resolver el problema de las instituciones nuevas. » Esta es la accion sociológica de las *Constituciones*: enseñar, mostrar el camino directo que conduce á la consagracion de las libertades públicas, moralizar á los pueblos con la práctica de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Se ha repetido muchas veces que una ley fundamental no es más que una acta declaratoria de los derechos del pueblo. Una Constitucion que no contuviera más que esa declaracion sería perniciosa, ó al ménos incompleta. El pueblo no sólo tiene derechos, sino que tambien tiene deberes y éstos son más graves y mayores cuanto más adelantado está aquel. Una vez consignados esos deberes en un artículo constitucional, el pueblo está obligado á cumplirlos, y de ese cumplimiento, á que fuerza el respeto á la Ley, brota la fuente más fecunda y verdadera de moral política. De la sumision á las prescripciones constitucionales nacen el interés en la cosa pública, la accion popular consciente y voluntaria, y todos los beneficios que proporciona la libertad á aquellos pueblos que se ponen bajo su égida generosa y se amparan con su escudo incommovible.

La *Constitucion* no debe ser, por lo tanto, resultado absoluto y directo de la situacion de un pueblo. Si las leyes siguieran en todos sus accidentes y detalles la marcha evolutiva de la sociedad, no tendrían fijeza ni autoridad alguna. Así, con las fundamentales

en los Estados: si se basan únicamente en la disposición más ó ménos variable de las masas populares, resultarán Constituciones políticas; si, además de ser lógicas y conformes con el aspecto social, contienen un principio, consagran un derecho, prescriben un deber, merecerán el nombre de científicas. Aún en este último caso, el derecho consagrado, el deber prescrito no serán más que manifestaciones indirectas de la acción de la Naturaleza: ella prepara á los grandes hombres, educa é ilumina á los genios, y por medio de éstos arroja, en medio de las sociedades convulsionadas, la simiente de la verdad y la sabiduría.

Sube un gran hombre al poder. Sus ideas, sus convicciones se transforman en leyes. No siempre están éstas conformes con el estado social del pueblo que debe sujetarse á ellas, ni son siempre tampoco resultado directo de la evolución política. ¿Son por eso malas? Según: si están lejos de ser comprendidas por la inteligencia popular, son absurdas; porque, como ha dicho Emilio de Girardin, « las leyes y las Constituciones destinadas á grabarse en la memoria de los pueblos no deben imponer ningun esfuerzo á su inteligencia; » pero, si, por el contrario, pueden ser comprendidas, esas leyes, á más de la ventaja de estar en conformidad con el medio ambiente, tienen la de mostrar un horizonte más vasto á las miras populares, educándolas y dirigiéndolas con la fuerza del talento de un legislador sabio y progresista.

Hé aquí, pues, la misión más importante de las Constituciones: educar á los pueblos. Los educan al consagrar los derechos en cuya práctica se encuentra la fuente siempre hermosa y vivificante de la Libertad, garantida y consolidada por el respeto mútuo que se deben el pueblo soberano y los gobiernos que de él nacen y derivan. Pero ¿si una *Constitucion* no consagra los derechos de los individuos, deja por ello de ser científica, deja por ello de ser respetable?

En opinión de Lastarria, sí. Este autor, después de citar á Blackstone, partidario decidido de los derechos *absolutos é ilegales*, y de apoyarse en las doctrinas del ilustre estadista inglés, concluye, como éste, que « no puede concebirse la existencia del Estado sino en relación con la de la sociedad, ni se comprende que un gobierno pueda estar investido del poder de limitar, modificar, ó dominar los derechos fundados en la naturaleza y en la razón; » derechos que, también según Blackstone, tomados en un sentido político y extenso, llamamos usualmente *nuestras libertades*, y son

una base de la sociedad humana, que está fuera de la acción de todo gobierno (1). Lastarria, desarrollando su opinión, y exagerando el alcance de sus conclusiones, vé, entre los vicios que han hecho á las leyes fundamentales de América *inútiles y á veces nugatorias*, «la vaguedad con que consagran los derechos individuales y sociales.» Más aún: llevado de un arranque de lirismo, que no debe extrañarse en un autor que, como él, sabe hermanar con todas las ridiculeces y hasta pedanterías de la fraseología del moderno positivismo, todo lo que de oscuro é incomprendible vertieron las nieblas de Germania en las teorías de Krause y de Hegel, llega á considerar como *un funesto error* la verdad consagrada de que *hoy en día* «no puede existir libertad alguna sin limitación, y de que el arte político consiste en equilibrar libertades y poderes.» (2).

La declaración de los derechos en las Constituciones data desde que éstas entraron á desempeñar un rol más ó menos importante en el escenario político. Con raras excepciones, no tuvieron otro objeto que el de hacer esa declaración. Desde la *Magna Charta*, otorgada á los barones por Juan sin Tierra, hasta las que produjo la efervescencia popular de la Revolución Francesa, todas las Constituciones, más ó menos explícitamente, han consagrado los derechos del pueblo *contra la Monarquía*. Fué la barrera que los pueblos opusieron á los avances de sus señores, cuando éstos amenazaban la libertad de sus súbditos con todo el peso de su fuerza, casi omnípotente entonces, debilitada ya en los últimos siglos con la disminución de la ignorancia que, con las sombras de su noche siempre lóbrega y espantosa, ofrecía á las tiranías sobrados elementos para su desarrollo, y á los tiranos campo fértil para sus concupiscencias, y el velo del olvido y de la impunidad para sus crímenes. No hay, pues, cuestión en este punto: las Constituciones más grandes y más bellas han consagrado derechos.

¿Tiene razón de ser esa consagración en el sistema republicano? Hamilton opina que nó. Basado en el rol primitivo que desempeñaron las Constituciones contra el poder de los reyes, veía un exceso de inutilidad en declarar algo que estaba implícitamente comprendido en las tendencias republicanas. Alababa, por consiguiente, la forma de la primera Constitución de los Estados-Unidos del

(1) J. V. LASTARRIA. — *Lecciones de política positiva*, pág. 245.

(2) *Idem, idem*, pág. 250.

Norte, que no hacía declaración alguna expresa de derechos ; pero que sentaba sobre base sólida y duradera, en todas sus prescripciones, el sistema de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad.

La ley fundamental de los Estados-Unidos fué reformada en esa parte y se hizo la declaración tan ardientemente exigida por algunos. Jefferson opinaba que sin ella la Constitución de su patria hubiera sido incompleta y defectuosa, y esa opinión suya ha prevalecido. Por otro lado, el argumento de Hamilton es de poca consistencia.—El doctor don Carlos María Ramírez, en su *Curso de Derecho Constitucional*, ha dicho : « Contra los reyes y contra las aristocracias, y *contra las muchedumbres*, es necesario levantar en alto el sagrado derecho de los hombres. ¿ Qué importa que las primeras declaraciones de derechos fuesen verdaderas estipulaciones entre los súbditos y los reyes ? Entonces se limitaba la prerogativa real, que era el poder existente, pero si á la soberanía real sucede la soberanía del pueblo, *tambien es necesario limitar la soberanía del pueblo*, porque ni el número ni el derecho de los que ejercen el poder son argumentos para justificar la invasión del poder sobre el derecho. » (1).

El doctor Ramírez cree, pues, que la declaración de derechos debe siempre permanecer como dique á la acción gubernativa. Pero, ya lo hemos dicho : esa declaración tiene otro fin más importante que el primero, y es el de que « el pueblo tenga siempre delante de sus ojos las bases de su libertad y su felicidad, el magistrado la regla de sus deberes, el legislador el objeto de su misión. » (2). Y si aún es necesaria ; si hoy en día, desgraciadamente, existen todavía exigencias que la reclaman, hay que confiar en que muy pronto esa declaración desaparecerá del Código fundamental de las naciones ; primero, porque en los ejemplos severísimos de la historia verán los gobiernos cuál es el resultado siempre funesto del empleo de la tiranía para dominar á los pueblos, y aprenderán que los derechos y las libertades de éste son inviolables ; y segundo, porque las naciones no tendrán necesidad de que nada les recuerde esos derechos y esas libertades que estarán grabados para siempre en la memoria de los pueblos libres, para fundar sobre ellos la base imperecedera de su bienestar y su gloria.

Pero si hoy en día es necesario que las *Constituciones* declaren

(1) *La Bandera Radical*, tomo I, pág. 170.

(2) LASTARRIA—Obra citada, pág. 217.

derechos, ¿son ellos *ilegislables* y *absolutos*? ¿Es cierto acaso que las libertades no deben sufrir limitacion alguna? Segun Blackstone, son derechos *absolutos* los que puede exigir el hombre *tanto en la sociedad como fuera de ella*. Para el moderno criterio filosófico, esta definicion entra de lleno en los límites de lo disparatado. ¿Acaso existen derechos fuera del estado de sociedad? ¿No son aquéllos consecuencia de la evolucion y del progreso de ésta? El hombre aislado puede tener libertad completa de conciencia, de palabra, de movimiento, pero no tendrá ningun derecho, porque éste surge tan sólo cuando el círculo de accion de una persona tropieza con el de otra. Del choque entre dos libertades contrarias surge el derecho, que es esencialmente variable, porque aquéllas tambien lo son, y se transforman continuamente, á medida que las sociedades progresan y adelantan. Para concluir, y como el mejor argumento, repetiremos con el doctor Ramirez, cuya palabra autorizada tiene peso y valor sobrados en esta materia, que: « los derechos individuales no son otra cosa que la libertad del hombre considerado en cada una de las direcciones que pueden tomar sus facultades para el cumplimiento regular de su destino; de donde se deduce que los derechos individuales no son un acto interno al cual puedan los hombres aplicar la infinita variedad de su albedrío, sino actos esencialmente externos, y que, por consiguiente, pudiendo chocar unos con otros, *tienen una limitacion recíproca que es necesario establecer, y una limitacion comun respecto de la fuerza social que les impone la limitacion recíproca* » (1). Las Constituciones deben, por lo tanto, dar mayor ó menor extension á esos derechos, segun el estado del pueblo para el cual sean redactadas. ¡Cuán lejos estamos aún del día en que puedan, sin grave peligro para la existencia social, consagrar el máximum de las libertades, los derechos sin restricciones de ninguna especie y se vea cumplido de esa manera, en todas sus partes, el ideal que Lastarria soñó para los pueblos modernos!

Hemos mostrado de qué manera las leyes y las Constituciones actúan sobre la inteligencia y contribuyen al destino de los pueblos. Lo que parece verdad indiscutible ha sido, sin embargo, negado por un gran hombre. Buckle rehusa toda accion á las legislaciones sobre las tendencias y el carácter de los pueblos. La absoluta es falsa, y el ilustre autor de la *History of Civilisation in*

(1) *La Bandera Radical*, tomo I, pág. 168.

England debió considerar que, sin salir de su teoría, el fenómeno que negaba era perfectamente justificable. La sociedad se compone de hombres más ó menos sabios y de hombres más ó menos ignorantes: ¿acaso no está probada la acción de aquéllos sobre éstos? Fuera de toda duda; y si bien en el caso de que la parte sabia y la parte ignorante estén tan alejadas una de otra que les sea imposible comprenderse recíprocamente, la acción y la influencia mutuas son nulas ó poco menos. ¿Cuán notables se presentan esta influencia y aquella acción en el caso contrario!

Comprobada la misión sociológica de las Constituciones, pasemos á la misión política. El Código fundamental fija el orden administrativo, determina la especie del poder público, el alcance de su fuerza, etc.; marca de esta manera el límite que separa al pueblo del gobierno, y la ruta que ambos han de seguir para que su marcha sea armónica. En cualquiera cuestión que se suscite, ahí está la Constitución para dirimirla; con sus disposiciones terminantes pueden los pueblos condenar á sus gobiernos, como los gobiernos reprimir á los pueblos. ¡Ay de la nación que viola las leyes que ella misma se ha impuesto! ¡Ay del poder que traiciona la confianza depositada en él, como guardian de las leyes y del derecho! « Todo gobierno (y se podría añadir *todo pueblo*) que fuerza los resortes de su *Constitucion*, los rompe, » ha dicho Lamartine, y en efecto: borrado el límite que separa al mandante popular del mandatario gubernativo, y que los fuerza á respetarse recíprocamente, vienen con todo su séquito de horrores y de vergüenza, el desorden administrativo primero, la combustión política después, y, por último, la guerra civil, la más triste y la más afrentosa de todas las guerras!

VI

José de Maistre ha dicho que toda Constitución *escrita* es nula. ¿Qué ha querido significar con ésto? Indudablemente, que toda Constitución debe fundarse en la tradición, y que lo que está en la tradición no hay por qué consagrarlo en un escrito. De otra manera es inexplicable la absoluta del gran escritor católico. — La diferencia esencial que existe entre una Constitución tradicional y otra escrita consiste en que ésta indica solamente el régimen gubernativo, y aquélla, que, además, ese régimen es científico y aceptado por el pueblo en todas sus partes. En Inglaterra las leyes y decretos

que consagran los derechos populares no han sido recopilados en un solo cuerpo, ni concordados conforme á lo que exige la unidad de tendencias y de propósitos; pero, en cambio, son todos y cada uno de ellos monumentos imperecederos levantados á la causa de la Libertad. Es cierto que la Constitucion inglesa tiene el mérito de haber sido sancionada por el tiempo y demostrada buena por la historia; pero, ¿acaso no sería mejor y más completa la que, además de tener esas ventajas, contara con la de una unidad de pensamiento y de redaccion, y con la de una conformidad más ó ménos perfecta entre las partes que componen un Código fundamental? — Ciertamente: y esta sola consideracion basta para recomendar las Constituciones escritas.

Pero, se contesta, un cuerpo tradicional de leyes no puede modificarse *ad libitum*, porque toda reforma que se introduce tiene que luchar con la costumbre y los precedentes para alcanzar el triunfo, y si rompe abiertamente con éstos y con aquélla, vale decir, si es contraria al espíritu del pueblo, sucumbe forzosamente. Y una Constitucion escrita puede ser derogada, está sujeta á los peligros de las conmociones políticas, y aunque, segun Faucher, « la Constitucion de los pueblos no cambia, como no cambia la de los individuos, » hay que recordar que es una gran verdad aquella de Emilio de Girardin, de que *contra las revoluciones no hay Constitucion*. Este argumento, muy repetido ya, carece de base sólida. Ya lo hemos dicho: la Constitucion escrita de los pueblos, para ser científica, debe estar conforme con la estructura social de los mismos. Y si esa conformidad existe, si la Constitucion es justa, es conveniente, no es un motin de cuartel ó una asonada populachera la que la va á derribar y proscribir para siempre: pisoteada y arrasada hoy por el lodo, volverá mañana á entronizarse y á gobernar á la nacion con sus santas prescripciones. Y para el caso en que una reforma sea verdaderamente, es decir, sociológica y no políticamente necesaria, casi todos los Códigos fundamentales dan un medio para que esa reforma se lleve á cabo tranquilamente y sin derrame inútil de sangre.

Ese medio es la revision. « Un pueblo siempre tiene el derecho de revisar, reformar y cambiar su Constitucion », ha dicho Napoleon III, despues del 2 de Diciembre. Esto, que en su boca era una blasfemia, porque su interés personal y su ambicion crapulosa blasfemaban de la libertad y el patriotismo al pedir la reforma de una ley que lo alejaba del trono imperial, es, por otra parte, una

verdad indiscutible. — No la han considerado siempre tal, particularmente algunas Asambleas, y entre ellas la de la Convencion francesa, en la cual más de una vez se pidió que las Constituciones fuesen decretadas invariables. Lo absurdo de esta teoría, que encierra la pretension á lo perfecto, salta á la vista. Es cierto, como ya lo hemos dicho, que el cambio de un Código fundamental puede traer consigo profundas perturbaciones políticas, pero ¿acaso esa es razon bastante para que una generacion de miras equivocadas pueda obligar á todas las que le sucedan á obedecer y venerar el error?

Esto lo comprendió la Convencion francesa, y lo comprendieron tambien todas las Asambleas posteriores á ella. Dificultaron la revision, mas no la hicieron imposible. Alejando un tanto la probabilidad de la guerra y la revolucion, abrieron la puerta al progreso, encarnado en las nuevas ideas y en los ideales modernos. Así, la Constitucion francesa del 91 confiaba á la Asamblea Legislativa, integrada con 249 delegados, la facultad de ordenar la revision, siendo, sin embargo, indispensable el voto uniforme de tres Legislaturas. La Constitucion del año VIII disponía que la revision se discutiera tres veces, mediando entre cada vez un término de tres años, y que fuera propuesta primero por el Consejo de los Ancianos, aprobada despues por el Consejo de los Quinientos, y por último, pasada á una Asamblea especial convocada al efecto. Nuestro Código fundamental hace indispensable la sancion de tres Legislaturas, mostrándose en esto prudente á la vez que ilustrado y progresista.

VII

Si las leyes y los principios expuestos en este trabajo son verdaderos, deben tener su comprobacion en la historia y en los acontecimientos políticos. A demostrar por medio del criterio histórico que aquellos principios son exactos, tiende la segunda parte de esta conferencia. — En ella estudiaremos el origen y el desarrollo de las Constituciones más notables, comenzando por la inglesa y concluyendo con la nuestra, que merece, indudablemente, un estudio especial y detenido.

La Constitucion inglesa ha sido y es un fenómeno en Europa. Cercano á los pueblos civilizados de la Galia, un pueblo bárbaro, rehacio á todas las manifestaciones de la cultura romana, crea la base de todos los derechos políticos y coloca, sobre el pedestal sagrado de sus instituciones, la imágen veneranda de la Libertad.

« Ese pueblo no ha conquistado sus derechos en las revoluciones, ni los ha recibido como una limosna de manos de un príncipe » (1). Los ha conseguido lenta y paulatinamente, en una lucha constante, pero pacífica, contra el poder real.

El origen de esa Constitucion es curioso. Los antiguos habitantes de Inglaterra, los sajones, aunque rudos y semi-bárbaros, y quizás por esa misma causa, conservaron siempre incólume el poderoso sentimiento de su independencia. A semejanza del de los francos (2), el espíritu predominante de su salvajismo fué el amor á su libertad. No pudo la civilizacion transformar esos sentimientos en otros de oprobio y de servidumbre, ni pudo alterar el antiguo régimen á que se sometieron los sajones. Una comunidad de paisanos libres elegía un rey, cuyo mayor cuidado era la administracion imparcial de la justicia. Dividido el país en condados (*counties*), éstos fraccionados á su vez en centurias (*hundreds*), y éstos en decenas (*tithings*), la organizacion rural era sencilla y fácil. Los vecinos deliberaban, y en sus reuniones discutían las mejoras que debían introducirse en la centuria ó en el condado. ¿ No hay en estas asambleas vecinales un gérmen de gobierno municipal?

Vino la batalla de Hastings y con ella la derrota de los sajones. Guillermo el Conquistador comenzó su reinado rodeándose de toda la nobleza normanda, que selló con su sangre la conquista. Esa misma nobleza, ensoberbecida, con la victoria, contando con el favor real, se constituyó en opresora del pueblo. Pero Guillermo, que vió en el despotismo de sus príncipes y nobles el gérmen de un poder que llegaría á hacer sombra al suyo, cambió de táctica: hizo justicia al pueblo castigando las exacciones de los tiranuelos de sus condados, mientras que él, verdadero tirano, perseguía tenazmente un plan político, la destruccion del feudalismo. Felizmente venció y á ello se debe la libertad de Inglaterra.

Cansados los nobles de las muchas vejaciones y los insultos de que el rey los hacía objeto, y hallándose tan humillados como los mismos sajones, se aproximaron á éstos, y encontraron su áncora salvadora en las leyes de los oprimidos (3). Estas leyes, llamadas de

(1) FISCHER—*La Constitution d'Angleterre*—Tomo I, pág. 1.

(2) « En las páginas inmortales de Tácito (*De moribus germanorum*) se ven aparecer, en los pueblos de allende el Rhin, los gérmenes de una vigorosa Constitucion política. La regencia procede á la vez de la raza y de la eleccion; el poder de los reyes es controlado y limitado. »—LAROUSSE, *Grand Dictionnaire du XIX Siècle*—*Verba Constitution*.

(3) FISCHER—Obra citada, pág. 9.

Eduardo el Confesor, fueron reconocidas por Guillermo y sus sucesores, y constituyeron la divisa común del pueblo y la nobleza, puesto que tendían á restringir el poder real y á sujetar los ímpetus tiránicos de los señores.—La aproximación de las dos razas fué cada vez más notable, hasta que los idiomas sajón y normando se confundieron en uno solo. De esa fusión nació el inglés. «En la oración dominical, de 69 palabras, 65 son sajonas. En el monólogo de Hamlet, de 81, 13 solamente pertenecen al idioma del vencedor.» (1). Como se vé, aún después de la conquista, los sajones preponderaban: sus leyes fueron acatadas desde que se impusieron como las mejores, y hasta su antiguo idioma fué el que venció en la lucha que con el del invasor sostuvo durante muchos siglos.

La comunidad de miras aproximó más y más á las dos razas.—Fischel dice, á este respecto, que «desde una época que puede aproximadamente fijarse en un siglo y medio después de la batalla de Hastings, la igualdad de todos, ante el nivel del despotismo real, había engendrado el sentimiento de la unidad nacional. Los barones que el 16 de Junio de 1215 arrancaron en Runnymede la gran carta (*magna charta libertatum*) al rey Juan sin Tierra, se apoyaban en toda la nación.» (2). Esa famosa carta no era más que la confirmación de las antiguas leyes sajonas. Además, veinticinco barones fueron encargados de velar por el fiel cumplimiento de los preceptos constitucionales, y durante el período de los Plantagenet ese cuerpo censor se convirtió en legislativo. Hé aquí formado el gobierno inglés, con todas sus instituciones seculares y democráticas!

Pero si bien es cierto que el documento primero de la Constitución inglesa ha sido adquirido en la lucha, también lo es que muchos que sirven á aquél de complemento no han nacido del fragor de los combates y las revoluciones. La petición de derechos bajo Carlos I, el *habeas corpus* bajo Carlos II, y el bill de derechos bajo los reinados de Guillermo y de María, son conquistas del espíritu sensato y demócrata de un pueblo educado en el ejercicio de las instituciones libres.

¿Cómo es que la Constitución inglesa consagra desde temprano derechos individuales que en otros países, quizás intelectualmente

(1) BUCHER—*Le Parlamentarisme*, 72.—(Citado por Fischel)

(2) FISCHEL—Obra citada, pág. 11.

más adelantados que la Inglaterra, no han sido admitidos hasta hace poco tiempo? Por una razón muy sencilla: porque esos derechos eran indispensables en una nación que tuvo un parlamento y una vida política excepcional, debido á que el pueblo siempre tuvo ingerencia en los asuntos gubernativos. ¿ Sintieron esa necesidad los otros pueblos europeos?—Nó.

La Constitución inglesa es completamente heterogénea en la forma, y confusa en muchas partes en cuanto á su idea fundamental. —«En su desarrollo histórico, dice William Palley (1), se parece á una de esas antiguas moradas señoriales que no han sido edificadas de una sola vez, segun un plan uniforme y segun las reglas de la moderna arquitectura, y cuya construcción pertenece á períodos diferentes, cuyo estilo se ha modificado con el tiempo, y á la cual se agrega y se repara continuamente, segun el gusto, la fortuna y la conveniencia de los propietarios que se suceden. En edificio como ese, se buscarían en vano elegancia y proporciones justas, en vano aquella armonía que hay derecho á exigir entre las diferentes partes de las construcciones modernas. La simetría exterior, que halaga la vista del transeunte, sin contribuir siempre á la comodidad de la habitación, falta en este edificio por completo.»

A pesar de esa carencia de belleza artística, de esa falta de proporción científica, la Constitución inglesa es y será siempre un monumento. Pero ese monumento es tan sólo perfecto en Inglaterra; en otro país, rodeado de otras condiciones sociológicas, en un medio ambiente distinto, perdería mucho de lo que lo hace admirable (2). A pesar de todo, repetimos: esa Constitución será tanto más venerable, cuanto más la perfeccione el transcurso de los siglos; será tanto más grande, cuanto más limpias estén sus páginas de la sangre derramada por causa de ella; será, en fin, tanto más hermosa, cuanto más fiel y permanente sea el cumplimiento que la prudencia y la sabiduría de los hijos de Albion le hayan asegurado.

VIII

En Agosto de 1789, la Asamblea francesa declaró solemnemente los derechos del hombre. Los ánimos, excitados por la proximidad de

(1) FISCHER—Obra citada, pág. 3.

(2) «Nada más bello en apariencia que la Constitución inglesa, y más de un hombre de Estado ha querido aplicarla á su país. Trasplantar con éxito un árbol, despues de haber cortado sus raíces, no sería más difícil que semejante empresa.» *Le Bon*—Obra citada, pág. 200.

la lucha, reclamaban una declaración más práctica, en una Constitución semejante á las dos que en 1778 y 1787 había consagrado la América del Norte.

Hacia tiempo que los constituyentes, entre los cuales se contaban Sièyes, Talleyrand y Barnave, preparaban el documento solemne, cuando la fuerza de los acontecimientos los obligó á reunirse el 20 de Junio de 1789 en el Salon del Juego de Pelota, y jurar no separarse hasta dar cima á la obra que la patria les había encomendado.

Recien en 1791 pudo promulgarse la tan anhelada Constitución. Hija, no del estado social, sino de las teorías que los hombres eminentes profesaban, nació ya condenada á una muerte segura y próxima. Mirabeau estaba en lo verdadero cuando exclamaba: «Hacer una Constitución es cosa muy fácil, lo difícil consiste en apropiarse los hombres á la ley que deben amar.» — Por esto último debió empezarse. Pero no eran épocas aquellas para detenerse á examinar de cerca lo que convenía. Una venda espesa cubría los ojos de todos. Voltaire, Rousseau, Mably: hé ahí los guías de aquellos tiempos. ¿Era posible, con ellos, hacer algo sensato?

Sin embargo, en una Constitución tan inadecuada á aquella sociedad francesa que evolucionaba rápidamente, ¡cuántas páginas hermosas y cuánto pensamiento noble! — «Los hombres nacen y permanecen libres é iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad comun.» — «El principio de soberanía reside esencialmente en la Nación.» — «La ley es la expresión de la voluntad general.» (1) — Éste es el credo de los pueblos de corazón, pero cuando, como en este caso, aquél marcha en desacuerdo con la cabeza, ¡cuán poco tardan en desvanecerse las frases hermosísimas y los sentimientos generosos!

Hijas de la Revolución, las Constituciones se sucedieron en breve.

(1) Aunque ya hemos combatido esta teoría, transcribiremos unos párrafos de un autor moderno, que la rechaza en absoluto: «La Constitución, como la ley, no será la expresión de la voluntad general. Será y debe ser únicamente un acto de justicia y de buen sentido, que organice los Poderes públicos conforme á las tradiciones nacionales y á las necesidades del país, garantiendo todos los derechos, previniendo todos los abusos, respetando perfectamente la soberanía nacional. . . La Constitución será legítima desde que asegure un gobierno nacional. Poco importa que sea impuesta por un individuo ó por una asamblea, que resulte de un motin ó de un golpe de Estado; pero mucho que sea, para el país, instrumento de paz y prosperidad y que reciba la consagración continuada de un resultado feliz y no interrumpido.» SAINT GIRONS — *Manuel de Droit Constitutionnel* — pág. 27.

En 1793 la Convencion creyó necesario reformar el Código de 1791 y nombró al efecto una Comisión compuesta de Sièyes, Brissot, Barbaroux, Fauchet, Danton y Condorcet. — La Francia esperaba ansiosa el resultado de sus esfuerzos, y siempre grande, pensaba más en la Constitución futura que en los eminentes peligros que la rodeaban por todas partes. — Mientras tanto, el elemento girondino, que constituía mayoría en la Comisión redactora, perdió todo su poder, y nuevos miembros reemplazaron á los salientes. — Hérault Sechelles fué el redactor principal, sustituyendo á Condorcet.

Ninguna Constitución fué redactada con mayor presteza. Para responder al anhelo popular fué concluida en 6 días, presentada el 10 de Junio y aprobada el 24. El mismo informante la calificaba de *impromptu republicano*, y Sièyes, desde todo lo alto de su desmedido orgullo, la llamaba, despreciativamente, *el Indice*.

Pero esa Constitución improvisada tenía su algo de grande, como todo lo de la Revolución. Arago la admira, y Michelet, el gran historiador, dice de ella: «La Constitución del 93, esbozo improvisado según la necesidad de una crisis política, tiene, sin embargo, el carácter de responder por algunos rasgos originales y fuertes al corazón del género humano (1). Efectivamente; en ella palpita toda una época de generosidad y de entusiasmo. «La sociedad debe la subsistencia á los ciudadanos desgraciados», dice uno de sus hermosos artículos, y entre las condiciones que debe llenar un extranjero para convertirse en francés, se encuentra la de adoptar un niño ó alimentar á un anciano. No incurre, por cierto, esta Constitución en el defecto que para Michelet tienen todas las modernas, sin excepción alguna. «Me llenan de fastidio», exclama. «Están escritas en el género del aburrimiento, con un pesado espíritu mecánico. No les falta más que dos cosas: Dios y el hombre. Es decir: todo.» (2).

No faltaba el hombre, como lo hemos visto en las máximas de caridad transcritas más arriba. Tampoco faltaba Dios. La influencia de Robespierre hizo que se introdujera en el progreso una invocación al Sér Supremo, es decir, al Dios que Rousseau había puesto en moda algunos años antes. Vivas resistencias encontró ese acto, un tanto religioso, en el seno mismo de la Convencion; pero el pueblo se conmovió aún más hondamente. Proudhomme escribió:

(1) J. MICHELET — *Histoire de la Révolution Française* — T. III, pág. 371.

(2) *Ibid.*, *ibid.*, *ibid.*, *ibid.*

« Nuestros legisladores han dado un paso de cangrejo » (1). La gente baja é ignorante, que veía en Dios las hogueras de la Inquisición y el hábito del fraile tan aborrecido, protestó indignada contra la reforma.

La siguiente anécdota puede dar una idea de cuáles eran las inclinaciones religiosas del pueblo francés en las épocas de la Gran Revolución: « Uno de los fogosos discípulos de Diderot llega deshecho y pálido, una tarde del 93, á la pequeña calle de la Serpiente, á casa de la familia de un librero Debure, de quien era amigo. . . Se asombran. — ¿ Qué teneis ? le preguntan. ¿ Habeis sido denunciado ? — Nó. — ¿ Luego está en peligro alguno de vuestros amigos ? . . . Por fin, haciendo esfuerzos para hablar, contestó llorando : — Nada de eso. . . Es que ese canalla de Robespierre ha hecho decretar el Sér Supremo ! » (2).

Esta Constitución no sólo fué grande por sus tendencias: lo fué también por los hombres que la discutieron. Un artículo decía : « El pueblo francés no hace la paz con un enemigo mientras éste ocupe el territorio de la patria. » Al leerlo, un girondino, Mercier, el autor de *El cuadro de París*, exclamó : « Artículos como éste se escriben ó se borran con la punta de la espada. ¿ Habeis hecho algun pacto con la victoria ? » Basire, expresando la heroica resolución de la Asamblea de salvar á la Francia ó perecer por ella, contestó con este grito sublime : « Hemos hecho uno con la muerte ! » (3).

La Constitución del 93, abstracción hecha de la generosidad de sus ideas, era mala, porque estaba viciada en su propio origen. Hija de la Convención, debía seguir la suerte de ésta. Así sucedió.

El año III, tercera Constitución. Boissy D'Anglas es informante. El pueblo, cansado de la lucha, cansado de batallar continuamente con el extranjero, miró con indiferencia la nueva tentativa. Ésta no debía responder más que á las miras de cierto grupo, porque ya la fabricación de Constituciones era tan sólo un arma de política. La Constitución *ba, be, bi, bo, bu*, como la llamaba Sièyes, aludiendo al tartamudeo del miembro informante, fué presentada el 5 Mesidor del año III. Cinco años más tarde caía destrozada como sus antecesoras. Llegó el golpe de Estado del 18 al 19 Bru-

(1) Ibid., ibid., ibid., 376.

(2) Ibid., ibid., ibid., 377.

(3) LAROUSSE.

mario del año VIII. Al triunvirato compuesto de Sièyes, Bonaparte y Roger-Ducos, le había sido confiada la mision, árdua por demás, de redactar una nueva Constitucion que superara á las anteriores y que no tuviera sus inconvenientes. Sièyes, por su posicion, por sus antecedentes y por su saber, era el más indicado para redactar el nuevo documento. El gran hombre tenía su idea y había llegado la hora de favorecer con ella al mundo ; pero Sièyes no se decidía á escribir, y se tuvo que comisionar á Boulay, para que, visitando asíduamente al triunviro, recogiera todas las frases, todos los pensamientos que al nuevo código se refirieran, y los ordenara en un solo cuerpo. Boulay fué el intérprete de la nueva esfinge.

La Constitucion del año VIII es el fruto de los muchos estudios de un gran hombre, pero es mucho peor que las que la antecedieron. De una mezcla de monarquía y república, nació un proyecto original, extraño, y por lo mismo inconsistente y falso (1). El pueblo debía nombrar un hombre, por cada diez que gozaran de ciudadanía, para formar el grupo de *notabilidades comunales*; este grupo, á su vez, elegiría de su seno la décima parte, ó sea las *notabilidades departamentales*; en fin, el décimo de esta corporacion, elegida libremente, constituiría las *notabilidades nacionales*. De esta última clase debían salir los miembros del Gobierno.—Era introducir, en medio de la Francia republicana, un cuerpo privilegiado superior á todos los demás. ¿Era esto conciliable con las ideas democráticas? (2).

« La confianza viene de abajo y el poder de arriba », decía Sièyes, y en esta frase, con pretensiones de axioma, basaba todo su proyecto. Parece que faltó al fin la confianza, porque no pudo subsistir por largo tiempo aquella complicada elucubracion.

Despues de las cuatro Constituciones descritas, las más importantes que haya tenido la Francia, sigue la de 1848 como la más digna de tomarse en cuenta, por el cataclismo á que dió origen. Pasaremos por alto las que mediaron entre el año VIII y esa fecha, y con ella la famosa carta arrancada al Rey en 1830.

(1) P. LANFREY — *Historia de Napoleon I* — « Este singular proyecto, uno de los más complicados y seguramente más quiméricos que haya producido la mania de legislar, merecería fijar muy poco la atencion de la Historia si no se considerase más que su valor como concepcion política. » — T. II, pág. 24.

(2) P. LANFREY — *Obra citada* — « De manera que para escapar á los inconvenientes de la movilidad, Sièyes había suprimido el movimiento » — Tomo I, pág. 23.

El 17 y 18 de Mayo de 1848, la Asamblea Constituyente, recién congregada, nombró una Comisión en la cual figuraban Lamennais, Coqueral, Considerant, Cormenin y Marrast. El primero renunció al ver que sus ideas no serían aceptadas *in totum* por sus distinguidos colegas, negando de esa manera el concurso de su ilustración á la grande obra que se preparaba.

Presentado el informe á la Asamblea en que Thiers y Hugo tenían su asiento, Lamartine pidió que la elección de Presidente de la República se llevara á cabo por medio del sufragio universal. Era abrirle la puerta á la tiranía, pero vanas fueron todas las resistencias: el proyecto pasó. Luis Bonaparte fué electo Presidente por el voto del pueblo, y al subir las gradas del poder, con toda la desvergüenza y el cinismo de la nulidad enaltecida, exclamó: « Veré enemigos de la patria en aquellos que intentaren cambiar por vías ilegales lo que la Francia unánime ha establecido. » Tres años despues, apoyado en las bayonetas de su ejército, el gran hipócrita escupía al rostro del país entero, disolviendo la Asamblea á culatazos.

El 2 de Diciembre de 1851, Bonaparte propuso al pueblo reformas constitucionales, sobre la base de ser él, el descendiente del vencedor de Wagram y de Austerlitz, el encargado de hacerlas. El pueblo fué convocado á un plebiscito, que, segun Taine, fué un escamoteo legal, fundado en el respeto aparente y el desprecio real á la voluntad pública. » Un mes despues apareció la nueva é insignificante Constitución en las columnas de *El Monitor*.

Y no ha sido la última de la Francia. Más de veinte ensayos constitucionales cuenta en sus archivos la historia de esa gran nación. Hijas exclusivas de los hombres del poder, á quienes la época ha impedido ser observadores y prudentes, casi todas son más ó menos utópicas y líricas; les falta precisamente ese espíritu mecánico que Michelet les echa en cara.

No han sido, salvo alguna que otra excepcion, Constituciones populares. Se han levantado y han caído en medio de una indiferencia relativa en las esferas alejadas del poder. Cuéntase, con respecto á este espíritu perjudicial de *laissez faire, laissez passer*, la siguiente anécdota: « Un alcalde, acostumbrado durante treinta años á nuevos juramentos de Constituciones nuevas, recibe de su Prefecto el acta adicional de los cien días, y contesta en estos términos: « Señor Prefecto: He recibido la nueva Constitución que habeis tenido á bien remitirme. La he hecho publicar inmediatamente con

toda solemnidad, y haré lo mismo con todas las que tengais á bien mandarme á vuelta de correo. » (1).

Obedeciendo á los impulsos de una época, á las tendencias de una revolucion, y á veces, de un motin ó de una asonada, esas Constituciones desaparecieron á medida que sus causas productoras dejaron de existir. Es que en un pueblo que evoluciona hay que esperar á que se haya fijado una base sólida de costumbres, civilization y tendencias definitivas, para poder construir sobre ella, sólidamente, el edificio duradero de una Constitucion. Como el pueblo francés carecía de esa base, el edificio se derrumbaba al impulso más leve.

En general, lo que resulta de este ligero estudio sobre las Constituciones francesas, es: 1.º que ninguna de ellas merece el nombre de científica; 2.º que han servido de ensayos para llegar á un tipo permanente de Constitucion relativamente perfecta, como la que hace trece años gobierna los destinos de la Francia; y 3.º que la influencia de los hombres públicos en ese país ha sido, no perjudicial, pero sí, hasta cierto punto, indiferente. Todos ellos han contribuido en algo al progreso; ninguno en estos últimos años ha dejado en el gobierno la impresion duradera de un impulso saludable y *sobre todo práctico*. La Humanidad les debe mucho y la Patria muy poco.

(Continuará.)

(1) LAROUSSE—Obra citada.

Memoria

DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ATENEO DEL URUGUAY

1er. SEMESTRE DE 1885

Señores socios:

Las modificaciones introducidas en los Estatutos durante el período de la administracion anterior, por las que se establecen que los miembros de la Junta Directiva permanecen un año en el ejercicio del gobierno de la institucion, no nos eximen de presentar Memoria del primer semestre de éste, ni de proceder á la renovacion de las personas que hoy constituyen esta corporacion.

Nuestra institucion establece terminantemente la obligacion de presentar Memoria el 15 de Junio de cada año, y el sistema de la renovacion parcial de los miembros de la Directiva en los días 15 de Junio y 15 de Diciembre.

La Memoria que hoy os presentamos abraza, pues, sólo un período de seis meses, como las anteriores. Las que en lo sucesivo se produzcan comprenderán un año, empezando desde entonces la marcha regular de la Sociedad, con sujecion á las reformas introducidas.

Hoy estais, pues, convocados, no sólo para conocer y pronunciaros sobre nuestros trabajos, sino tambien para elegir las personas que han de reemplazar al Presidente, Vice, Bibliotecario, Tesorero y Secretario, que entrarán á constituir la nueva Junta Directiva, con los cuatro Delegados de las Secciones que suscriben esta Memoria, debiendo nombrarse tambien la Comision Fiscal.

Pasamos á daros cuenta de nuestros trabajos.

CONCURSOS PÚBLICOS

El acto de la Junta Directiva á que hemos atribuido mayor importancia y de que esperamos se obtendrán muy benéficos resulta-

dos para el progreso de las letras y la dilucidacion de algunas cuestiones sociales y económicas que afectan profundamente al país, es el de los concursos que deberán abrirse en el aniversario de la fundacion de la Sociedad y de que instruye el siguiente programa, en que se reasumen nuestras resoluciones del 15 de Enero y 24 de Febrero:

CONCURSOS PÚBLICOS

La Junta Directiva del *Ateneo del Uruguay*, considerando que uno de los fines primordiales de la Sociedad que preside es el de fomentar el cultivo y desarrollo de la literatura nacional, y preocupándose al mismo tiempo de las cuestiones que en la época presente afectan al desenvolvimiento social y económico de la República;

Creando, además, que uno de los medios eficaces para conseguir tan laudable propósito es el de la celebracion de concursos, en los que se estimule el trabajo y se recompense el mérito;

Resuelve celebrar un concurso público, que tendrá lugar el 5 de Setiembre próximo, aniversario del *Ateneo del Uruguay*; y en tal virtud acuerda publicar los temas, premios y bases que á continuacion se expresan:

I

TEMAS

Los temas del concurso son nueve; los dos primeros para composiciones en verso y los otros siete para composiciones en prosa. Esos temas son los siguientes:

- 1.º « Al porvenir de Montevideo. »
- 2.º « Al gaucho oriental de las guerras de la independencia. »
- 3.º « La insurreccion espontánea del pueblo oriental en 1811, hasta la batalla de las Piedras inclusive », premiándose el trabajo que, á las condiciones intrínsecas de un estudio histórico, reuna las externas de composicion literaria.
- 4.º « Un cuadro de costumbres nacionales campestres. »
- 5.º « El mejor medio de levantar el censo general de la República, con la mayor exactitud y con la suma de datos necesarios, para revelar el estado moral y las condiciones económicas del país, con

una introduccion sobre los trabajos hechos hasta hoy entre nosotros á ese respecto. »

6.º « El medio más práctico de mejorar nuestra viabilidad en el menor tiempo, con la mayor economía y conciliando los trabajos del presente con las necesidades del porvenir, é indicando los recursos que en el estado actual del país puedan bastar para la prosecucion de los trabajos, debiendo completarse el tema con un proyecto de ley sobre la materia. »

7.º « El mejor proyecto de ley de tierras, fundado y comentado, para deslindar la propiedad pública y particular, produciendo su saneamiento, la perfeccion de títulos, y el medio más práctico de que las tierras fiscales pasen al dominio particular, precediendo el trabajo de un estudio de las leyes actuales sobre la materia y apreciando su eficacia y deficiencia, para establecer de una manera práctica los derechos entre el Fisco y los propietarios. »

8.º « Fundamentos y ventajas del gobierno municipal, su organizacion actual en los principales países del mundo y su aplicacion posible á la República Oriental del Uruguay, con arreglo á su Constitucion y á sus condiciones sociales. »

9.º « La ganadería, su presente y su porvenir en la República, estudiada en relacion á las necesidades de la alimentacion en el mundo civilizado. »

II

PREMIOS

Para los mejores trabajos sobre los cuatro temas primeros habrá, para ser adjudicados por su orden: *una estrella de oro, dos plumas de oro y una azucena de oro*; y para los mejores estudios sobre cada uno de los temas siguientes *una medalla de oro*.

Cada uno de estos premios será acompañado de un diploma de honor.

Para el segundo trabajo, en el orden de mérito, sobre cada uno de los cuatro primeros temas, habrá un diploma especial, y para los segundos, sobre los cinco temas últimos, una medalla de plata y diploma de honor.

El *Ateneo del Uruguay* formará un álbum con las composiciones que resulten premiadas sobre los cuatro primeros temas, y hará una edicion, de la que se entregarán cien ejemplares al autor de

cada una de las composiciones que obtengan medalla de oro, sobre los cinco temas últimos ó que versen sobre cuestiones económicas ó administrativas.

III

BASES

Para resolver del mérito de los trabajos que sobre cada tema se presenten, se nombrará un jurado compuesto de cinco miembros. Estos jurados deberán expedirse á los veinte días de cerrado el concurso.

Será privativo de los jurados excluir las composiciones que no juzgaren dignas de optar á los premios establecidos, así como la de acordar ó no la publicacion especial de los trabajos.

La distribucion se hará en acto público, con las solemnidades que oportunamente disponga la Junta Directiva, en la festividad conmemorativa de la fundacion del *Ateneo*.

SESIONES

La Sociedad ha celebrado durante nuestro período once reuniones, siendo los asuntos de mayor importancia que en ellas se han resuelto los que se expresan á continuacion:

Aprobacion de la Memoria de la Junta Directiva que nos precedió.

Discusion del proyecto de una Exposicion Artística, que le fué sometido por la Junta Directiva.

Discusion y rechazo del proyecto de bases de confederacion entre la *Sociedad Universitaria* y el *Ateneo del Uruguay*.

Eleccion de Delegado de la Seccion « Historia ».

Proyecto de la Junta Directiva para la celebracion de una velada en homenaje á la memoria de Víctor Hugo.

Prescindiendo de esos actos, la Sociedad ha sido invitada á cuatro reuniones, que tuvieron por objeto la celebracion de las lecturas familiares, cuyos resultados debeis tener presentes. En esas lecturas han tomado parte los señores don Ricardo Sanchez, don Luis Garabelli, don Francisco J. Ros, don Alfonso Pacheco, don

Cárlos Casares, don Anselmo Acosta Gutierrez, doctor don Teófilo D. Gil, don Manuel R. Castroman, doctor don José Sienna Carranza, doctor Ruperto Perez Martinez, don Eduardo Flores, doctor don Cárlos M. Ramirez, don Ricardo Camargo, doctor don Juan C. Blanco, doctor don Cárlos M. de Pena, doctor don Agustin Estevarena y don Mateo Magariños Veira.

De desear sería que estas reuniones sencillas y útiles, bajo el punto de vista del desarrollo de las facultades de la recitacion y la declamacion, no se interrumpiesen, pues sólo así podrían esperarse de ellas los resultados que se persiguen.

La Junta Directiva ha celebrado además treinta y cuatro sesiones, con el objeto de ocuparse de los asuntos que le están cometidos. De ellas, veintidos han respondido eficazmente á su objeto y doce han sido sin número.

BIBLIOTECA Y MUSEO

La conservacion, cuidado y ensanche de nuestra Biblioteca y Museo requieren una atencion especial y constante, á que difícilmente pueden atender los miembros de la Junta Directiva, si no disponen de un personal de empleados celoso de los intereses de la Sociedad, que se contraiga con esmero á reunir las colecciones, á recabar los libros de los socios que ingresan y de los que los retienen en su poder mayor tiempo del que está establecido, anotando en el día las donaciones que se reciben y dando cuenta periódicamente y por escrito al Bibliotecario, de cualquier omision ó adquisicion que conviniese hacer en beneficio del establecimiento y de los lectores.

La Junta Directiva no ha dejado de preocuparse de ello, y es respondiendo á esos fines que adoptó en una de sus primeras sesiones las siguientes resoluciones :

1.º Que el Bibliotecario, ó quien haga sus veces, conserve cuidadosamente todos los diarios y periódicos que se remitan al *Ateneo* por cange ó suscripcion. 2.º Si se dejase de recibir algun número, el Bibliotecario lo solicitará por medio de nota-circular. 3.º Las colecciones que se formen se encuadernarán periódicamente, segun su formato y con todas sus hojas. 4.º Es absolutamente prohibido sacar los diarios del local del *Ateneo*. 5.º Las colecciones trucas

se conservarán sin encuadernar. 6.º Autorízase al señor Bibliotecario para la compra ó construcción de otro armario-biblioteca.

La Biblioteca del *Ateneo* ha recibido durante el semestre, y en carácter de donacion, los libros y folletos siguientes:

TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR	DONANTE	VOLÚMENES
La Argentina.	Centenera	Félix Mernies	3
Violetas y Ortigas.	M. Cervantes	J. Magariños Roca	1
Curso Familiar de Literatura	Lamartine	F. A. y Azanza	5
Thomas Carly	Troude	L. Melian Lafinur	4
Estudios Literarios	Bauzá	Francisco Bauzá	1
Poesias	Obligado	Rafael Obligado	1
Anales de la Meteorología Argentina	Gould	A. Navarro Viola	1
Observatorio Nacional Argentino.	»	» » »	2
Catálogo de las Zonas	»	» » »	2
Memoria del Circulo Médico Argentino	Gache	Samuel Gache	1
Concurso Nacional de Medicina	(Varios)	" "	1
Casas de inquilinato	Rawson	" "	1
Policlinica	Werniche	" "	1
Estadística de la Policlinica.	»	" "	1
El libro de Ameghino	Holberg	" "	1
Memoria del Circulo Médico Argentino	Crespo	" "	1
Patogenia del suicidio	Gache	" "	1
Discurso en el Circulo Médico Argentino.	Navarro	" "	1
Cremacion	Gache	" "	1
Memoria del Circulo Médico Argentino	Ramos Mejía	" "	1
Discursos	(Varios)	" "	1
Reglamento del Circulo Médico Argentino	»	" "	1
Apuntes Históricos sobre Entre-Ríos	Martinez	B. T. Martinez	1
El General Ramirez en la Historia	»	" " "	1
Las manchas solares.	Bossi	Bartolomé Bossi	1
Bibliografía de Baumarchais	Cordier	A. Navarro Viola	1
Catálogo de libros antiguos y curiosos		" " "	1
Dirección de Estadística	Director Gral.	Director General	1
Memoria del Colegio Hispano-Uruguayo.	M. Vidaurreta	B. M. Vidaurreta	1
Nota de amor	Becchi	C. Becchi	1
La viabilidad en la República Oriental	Ros	Francisco J. Ros	1
Mensaje del Presidente de la República Argentina		Gral. J. A. Roca	1
José Pedro Varela	H. y Espinosa	M. H. y Espinosa	1
Artigas	Ramirez	Cárlos M. Ramirez	1
La Grande Marnière	Ohnet	Juan M. de Vedia	1
Doña Luz	Valera	" " "	1
Poesias	Campillo	" " "	1

La Biblioteca recibe asimismo, con toda regularidad, los siguientes diarios y periódicos:

De la Capital — Diarios: *El Siglo* (dos ediciones), *El Bien Público*, *El Partido Colorado*, *La France*, *El Telégrafo Marítimo*, *La Nacion*, *L'Indipendente*, *La Razon*, *A Patria*, *La Colonia Española*, *L'Italia*, *La Tribuna Popular*, *La España*, *La Situacion*, *El Ferro-Carril*, *La Bandiera Italiana*.

Periódicos: *El Bromista*, *La Ilustracion Uruguaya*, *La Revista Artística* (ilustrados) — *El Negro Timoteo*, *Revista de la Sociedad Universitaria*, *Regimiento 1.º de Artillería*, *El Centro Gallego*, *El Eúskaro*, *El Evangelista*, *La Asociacion Rural del Uruguay*, *La Universidad*, *La Revista Espiritista*, *La Liga Industrial*.

De la campaña: *La Union*, *El Clamor Público*, *El Pueblo* (de Paysandú), *La Palabra Libre*. Se reciben tambien, aunque con alguna irregularidad, *La Nueva Era*, *El Carmelitano*, *El Comercio*, *El Deber* y *El Imparcial*.

De Buenos Aires se reciben los diarios: *Sud-América*, *El Diario*, *La Tribuna Nacional*, *La República* y *el Gil Blas*. Periódicos: *La Chispa* (ilustrado).

De Bolivia: *El Herald* (de Cochabamba).

El Museo ha recibido una donacion del doctor don J. Barros Pimentel, consistente en algunas muestras de minerales extraidos del suelo de Minas Geraes, en el Imperio del Brasil.

« ANALES DEL ATENEO »

Contribuye en alto grado á dar brillo y nombre á nuestra asociacion su revista mensual, la que es considerada en el Río de la Plata como una de las publicaciones más sérias é importantes.

La Junta Directiva ha recibido durante su período algunas manifestaciones elocuentes de lo que acabamos de decir, y se complace en llevarlo á conocimiento de los que colaboran en las páginas de los *Anales*, y principalmente de la Comision á quien está confiada su direccion, y que la componen los señores: doctor don Luis Melian Lafinur, doctor don José Sienna Carranza y don José Arechavaleta.

Por su parte, la Junta Directiva ha pensado en la conveniencia de abrir una Seccion de Historia en la revista ó en dar una publicacion separada, la que se destinaría á insertar los documentos de alguna importancia relativos á los sucesos de la República anteriores al año 1830. Los doctores Ramirez, Gil y Pena fueron

nombrados al efecto, para consultar los archivos y verificar la seleccion de los que á su juicio merezcan publicarse íntegros ó extractarse.

Conocido este propósito por nuestro compatriota el doctor don Alberto Palomeque, que reside actualmente en la Capital vecina, envió la partida de bautismo del Jefe de los Treinta y Tres, General Lavalleja, y algunos documentos originales de verdadera importancia, relativos á la lucha contra los indígenas al Norte del Río Negro, en los primeros años de este siglo.

En oportunidad agradecemos, como lo merecía, ese donativo.

CLASES

Durante nuestro período se reabrieron y han vuelto á funcionar las clases del *Ateneo* que han dirigido y dirigen los señores profesores don Claudio Williman y don Lorenzo Pons, los que se han hecho acreedores á la estimacion de la Sociedad por la consagracion y desinterés con que desde largo tiempo atrás llenan esas tareas. El señor Williman tiene á su cargo el aula de Física y el señor Pons las de Inglés y Francés.

Recientemente se ha abierto una clase á cargo del señor don Manuel R. Castroman, quien se ofreció á desempeñarla gratuitamente, con el objeto de preparar á la juventud, completando sus conocimientos, para el ingreso á las aulas universitarias.

HOMENAJE AL DOCTOR GOULD

Invitado el *Ateneo del Uruguay* á asociarse á una manifestacion de despedida que el Instituto Geográfico Argentino resolvió hacer al doctor don Benjamin A. Gould, como un homenaje de respeto á ese ilustre sabio, por sus importantes servicios prestados á las ciencias en los establecimientos científicos que han estado bajo su direccion, la Junta Directiva adhirió con placer á ese justo testimonio, encargando de representarla en el acto del discernimiento de la medalla, que presidió el doctor don Domingo Faustino Sarmiento, al señor don Clemente Fregeiro, quien nos ha dado cuenta, en los siguientes términos, de haber llenado esa mision:

Buenos Aires, Marzo 9 de 1885.

Señor Presidente de la Junta Directiva del *Ateneo del Uruguay*,
doctor don Carlos María Ramirez.

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota en que se sirvió comunicarme haber sido nombrado representante del *Ateneo* en el acto público celebrado el 7 del corriente por el Instituto Geográfico Argentino en honor del ex-Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, doctor don Benjamin A. Gould.

Cumpliendo con especial agrado el encargo que me era conferido, concurrí á dicho acto en mi doble carácter de miembro de la Comision Directiva del Instituto y de Delegado del *Ateneo del Uruguay*, tomando asiento, al efecto, entre los representantes de los institutos oficiales y privados que á él concurrieron.

Con este motivo, y despues de agradecer á la Comision Directiva, que tan dignamente usted preside, la distincion que se ha servido acordarme, me es grato saludar al señor Presidente con las muestras de mi mayor consideracion.

Clemente L. Fregeiro.

REGLAMENTO INTERNO

La Secretaría se resiente de la falta de un Reglamento interno que señale á cada uno sus deberes, y habiendo estado ella desempeñada durante el período por la misma persona que en una de las administraciones anteriores llevó á cabo la confeccion de un proyecto de Reglamento que abrazaba todas las diversas reparticiones de la Sociedad, era natural que extrañase más que ningun otro su falta, y sobre todo, que su proyecto no hubiese sido tomado en consideracion.

Las averiguaciones hechas para conocer el destino de ese trabajo han sido infructuosas, y á ello se debe el que no se haya adoptado una resolucion definitiva sobre el particular.

EDIFICIO DEL ATENEO

Como os consta, una Comision especial, nombrada de nuestro seno, preside los trabajos para la realizacion del pensamiento, ya en vía de ejecucion, de dotar al *Ateneo* de un local propio.

Cuanto podemos decir sobre el particular es que esa Comision prosigue con actividad sus trabajos para reunir los fondos necesarios con que levantar el edificio que ha de construirse en el terreno ya adquirido y que conoceis.

ESTADO FINANCIERO

El Balance anexo á esta Memoria y aprobado por la Comision Fiscal, os impondrá del Estado de nuestros recursos.

El número de socios con que cuenta actualmente el *Ateneo* es el mismo que existía al terminar el período de la Junta anterior, pues si bien han ingresado algunos nuevos, en cambio se han retirado otros, por causas que nos son desconocidas.

El saldo de caja es tambien casi igual al de los dos semestres indicados.

El presupuesto general de gastos es inferior al cálculo de recursos, siendo esto un hecho que asegura la estabilidad de la institucion.

Al despedirnos de vosotros, lo hacemos lamentando no haber podido dar cima á trabajos de mayor importancia que los que dejamos narrados, y abrigando la esperanza de que de vuestra eleccion en este acto resulten mayores beneficios para la Sociedad.

Montevideo, Junio 15 de 1885.

CÁRLOS M. RAMIREZ, Presidente — *Teófilo D. Gil*, Vice-Presidente — *P. Blanes*, Deleg. de la Sec. Ciencias Naturales — *Francisco J. Ros*, Bibliotecario — *J. V. Villalba*, Tesorero — *Juan M. de Vedia*, Secretario — *Anselmo Acosta Gutierrez*, Deleg. de la Sec. Ciencias M. y Políticas — *Angel Solla*, Delegado de la Seccion de Historia.

Curso de Derecho Constitucional

POR EL DOCTOR DON JUSTINO J. DE ARÉCHAGA

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION POLÍTICA

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACION DEL SENADO

(Continuacion)

IV

SUMARIO—Calidades requeridas por nuestra Constitucion y por las de otros pueblos para que un ciudadano pueda ser electo Senador. — Las condiciones de propiedad y residencia no pueden, en manera alguna, justificarse. — Las condiciones de edad y de ciudadanía. — Importante diferencia que á este respecto existe entre las disposiciones constitucionales relativas á una y otra Cámara. — Cómo es justo y conveniente establecer una edad más avanzada para los Senadores que para los Representantes. — Demostracion de que no es razonable la diferencia que se establece entre Senadores y Representantes en cuanto al periodo de ciudadanía en ejercicio.—Número de miembros de la Cámara de Senadores.—Prescripciones del Derecho Constitucional positivo de varios pueblos á este respecto.—Regla general que de ellas puede deducirse. — Demostracion de que la Cámara de Senadores debe componerse de un número reducido de miembros. — Número de miembros de nuestro Senado, segun el artículo 27 de la Constitucion. — Inconvenientes y peligros que ofrece el número demasiado reducido de nuestros Senadores. — Cómo debe modificarse nuestra Constitucion á este respectó.

«Para ser nombrado Senador, dice el artículo 30 de la Constitucion de la República, se necesita: en la primera y segunda legislaturas, ciudadanía natural en ejercicio, ó legal con catorce años de residencia. En las siguientes, siete años de ciudadanía en ejer-

cicio antes de su nombramiento; y en unas y otras, treinta y tres años cumplidos de edad y un capital de diez mil pesos, ó una renta equivalente, ó profesion científica que se la produzca. » — Estas condiciones de edad, ciudadanía y propiedad se encuentran en casi todas las Constituciones de los pueblos que tienen Senado electivo, aunque establecidas de muy diversa manera. Así, la Constitucion del Paraguay ha fijado en veinte y ocho años la edad en que un ciudadano puede ser electo Senador ; las Constituciones de los Estados-Unidos, Países Bajos, República Argentina, Méjico, Ecuador, Venezuela, Salvador y Nicaragua exigen treinta años cumplidos de edad para ese mismo objeto; las de Suecia, Perú y Haití treinta y cinco; la de Chile treinta y seis, y cuarenta las de Bélgica, Francia y Brasil. — En todas las sociedades europeas, escepto Bélgica, y en Venezuela, Nicaragua, Perú, Brasil y Paraguay, sólo los ciudadanos naturales pueden formar parte del Senado, mientras que en todas las demás repúblicas de América y en Bélgica pueden ser electos Senadores los extranjeros naturalizados que hayan ejercido la ciudadanía durante determinado número de años. — La condicion de propiedad es exigida en todas las sociedades políticas escepto en Francia, Estados-Unidos, Méjico, Venezuela, Salvador y Paraguay; y á tal extremo se ha exagerado esa condicion de elegibilidad en Bélgica, Suecia y los Países Bajos, que solo pueden ocupar un puesto en la segunda Cámara los miembros de una reducida clase de grandes propietarios. También se establece en algunas Constituciones que, para que un ciudadano pueda formar parte del Senado, ha de ser vecino del Estado, Departamento ó circunscripcion que lo haya elegido. Tal disposicion se encuentra en las constituciones de Dinamarca, Estados-Unidos, República Argentina, Méjico y Salvador.

Ocupándome en el capítulo anterior de la organizacion de la Cámara de Representantes (1), he examinado con algun detenimiento las cuatro condiciones de elegibilidad que acabo de mencionar, demostrando que, si las de edad y ciudadanía son justas y convenientes, nada puede, en cambio, justificar las de propiedad y residencia, porque carecen de todo fundamento racional. Y como las consideraciones que he aducido para llegar á esta conclusion, encierran la misma verdad y tienen fuerza idéntica, ya se trate de la organizacion de la rama popular del Poder Legislativo ó de la

(1) Véase el § II del Cap. VII de este Curso, en el núm 36 de esta Revista.

del Senado, es innecesario que trate nuevamente ahora de demostrar que, para la eleccion de los Senadores, solo las condiciones de edad y de ciudadanía pueden legítimamente establecerse en la ley fundamental.

Pero existe á este respecto una importante diferencia entre las prescripciones constitucionales relativas á una y otra Cámara. Mientras que veinte y cinco años de edad y cinco de ciudadanía en ejercicio son suficientes para que un individuo pueda ser electo Representante, se necesitan treinta y tres años de edad y siete de ciudadanía en ejercicio para poder formar parte de la Cámara de Senadores. — ¿Es acertada esta diferencia? — ¿Es razonable y conveniente establecer una edad más avanzada y un período más largo de ciudadanía para los Senadores que para los Representantes? — Encuentro en esto tanta parte de verdad como de error, de conveniencia como de inutilidad. Hay ciertamente muy poderosos motivos para que el Senado sea una corporacion formada con hombres entrados en la edad madura; pero exigir á los miembros de esta Cámara un período más largo de ciudadanía que el señalado para los Representantes, es adoptar una medida que á nada responde en nuestro sistema constitucional, que no tiene base alguna de justicia ó de utilidad.

Corregir los errores y los desaciertos de la Cámara de Representantes; oponer eficaz y provechosa resistencia á los movimientos apasionados, á la precipitacion y á la intemperancia con que á menudo procede una asamblea popular emanada de la eleccion directa; moderar el exagerado espíritu de innovacion y de progreso que predomina en esa rama del Poder Legislativo para dar á las instituciones y las leyes la necesaria estabilidad, compatible con su regular perfeccionamiento: tales son los fines especiales de la institucion del Senado en los pueblos libres. Luego, para que pueda realizar su mision, han de poseer sus miembros mayor suma de saber y de experiencia que los Diputados, así como tambien estabilidad de carácter y espíritu conservador, cualidades todas que, por regla casi invariable, solo se adquieren en la madurez de la vida. Justo es, pues, establecer, como condicion de elegibilidad, una edad más avanzada para los Senadores que la fijada para los miembros de la Cámara popular. Pero, á este respecto, las Constituciones de Bélgica, Francia y Brasil han adoptado, en mi concepto, una disposicion más acertada que la nuestra, cerrando las puertas del Senado para todos los ciudadanos que no hayan cumplido la edad de

cuarenta años. — A los treinta y tres años conserva aún el hombre gran parte del calor, de las ilusiones y de la exaltación de las pasiones de la juventud y no ha adquirido todavía la experiencia de los negocios públicos porque, en las democracias, la vida política comienza algo tarde para los individuos.

La otra diferencia establecida entre los miembros de una y otra rama del Poder Legislativo con respecto al período de ciudadanía en ejercicio, no tiene, como ya lo he dicho, base alguna de justicia ni de utilidad. — Ella se encuentra también en la Constitución de los Estados-Unidos, de donde la copiaron seguramente nuestros constituyentes, y Story la explica de la manera siguiente: « No puede ponerse en duda la conveniencia de fijar un término, después de la naturalización, para ser admitido un ciudadano legal á ejercer estas funciones públicas. El Senado toma parte en todas las transacciones internacionales; había, pues, necesidad de determinar un tiempo bastante para que los Senadores pudieran despojarse de todas las preocupaciones y sentimientos concernientes al lugar de su nacimiento antes de estar revestidos de funciones tan elevadas y tan delicadas. » (1) — Si se tiene en cuenta que en los Estados-Unidos no es el Congreso, sino la Cámara de Senadores solamente quien interviene en los asuntos internacionales, no puede desconocerse la verdad que encierran estas palabras de Story y la utilidad que tienen en los Estados-Unidos las disposiciones constitucionales que fijan, como condición de elegibilidad, un período más largo de ciudadanía para los Senadores que para los Representantes. — Pero, en nuestro país, las dos Cámaras intervienen en los asuntos internacionales y, por consiguiente, no hay razón alguna para establecer entre ellas la diferencia que vengo examinando. — Si un ciudadano legal, con cinco años de ciudadanía en ejercicio, puede ser Diputado é intervenir, sin peligro alguno para la independencia nacional, en cualquier negocio de carácter internacional, yo no sé por qué no habría de ofrecer las mismas seguridades de fidelidad al país si, en vez de formar parte de la Cámara de Representantes, ocupara un puesto en el Senado. — En apoyo de la opinión que en este momento defiendo, citaré la Constitución Chilena, según la cual, cinco años de ciudadanía habilitan á un extranjero naturalizado, que reúna las demás condiciones exigidas

(1) Story. « Comentario sobre la Constitución Federal de los Estados-Unidos tomo 1, pág. 237.

á los ciudadanos naturales, para ocupar un puesto en cualquiera de las dos Cámaras.

Hecho este ligero exámen de las condiciones de elegibilidad, paso á ocuparme de otra de las cuestiones que ofrece el estudio de la organizacion del Senado. Siguiendo el órden anteriormente establecido, me corresponde ahora investigar de qué número de miembros debe componerse la Cámara de Senadores.

En todos los pueblos de instituciones federales, cada Estado ó Provincia y el distrito federal, asiento de los Poderes de la Nacion, eligen dos Senadores. — Con arreglo á esta disposicion constitucional, el Senado cuenta setenta y seis miembros en los Estados-Unidos, cuarenta y cuatro en Suiza, cuarenta en Venezuela, treinta en la República Argentina y veinticuatro en Méjico. — En Bélgica, Brasil, Salvador y Paraguay, tiene esta Cámara un número de miembros igual á la mitad de los de la Cámara de Representantes; en Chile se elige un Senador por cada tres Diputados ó por una fraccion de dos; en Francia, el Senado está compuesto de trescientos miembros; en Dinamarca de sesenta y seis; en los Países Bajos de treinta y nueve y en Haití de treinta. Comparando estos datos con los que he mencionado en el capítulo anterior, relativamente al número de miembros de la Cámara de Representantes, puede establecerse esta regla general: en todas las sociedades regidas por el sistema representativo, el número de Senadores es igual á la mitad ó á la tercera parte del número de Diputados. — Si este hecho está ó no de acuerdo con los verdaderos principios de la ciencia constitucional es una cuestion que las siguientes observaciones resolverán fácilmente.

He tenido ya ocasion de indicar que el Senado debe poseer cualidades propias para destruir los efectos de los vicios inherentes á la constitucion de la Cámara popular, y que, en consecuencia, puesto que esta Cámara, por ser una corporacion formada con un personal numeroso, tan numeroso como lo requiere la exacta representacion de todas las opiniones y de todos los intereses colectivos, está naturalmente expuesta á todos los peligros de las grandes aglomeraciones de hombres, á los movimientos apasionados y á las precipitadas resoluciones, arrancadas por los artificios de un orador elocuente ó por las maquinaciones de un hombre astuto, el Senado debe ser un cuerpo de tal manera organizado que en su seno se estudien y discutan todas las ideas y todos los proyectos con entera calma y madurez, que no permita que en los debates pueda tener

cabida ese género de elocuencia propia solo para mover las pasiones y determinar rápidas é irreflexivas resoluciones. Y estos resultados solo pueden obtenerse formándolo con un reducido número de miembros, pues que así, participando más de los caracteres de una simple Comisión de Legislación que de los de una asamblea popular, se verá naturalmente obligado á emplear en sus tareas formas tranquilas y familiares, que no se avienen con los medios de que se sirve la oratoria para conmover fuertemente el corazón y que solo dán cabida á los razonamientos lógicos y severos que á ilustrar y convencer el entendimiento se encaminan.

Por otra parte, « en toda Asamblea Legislativa, cuanto mayor sea el número de sus miembros, más grande será la proporción de los de limitados conocimientos y de escasa capacidad » (1), tanto porque no abundan los hombres suficientemente preparados para dirigir los negocios públicos, como porque, cuando en una corporación hay muchos puestos que llenar, pierden éstos gran parte de su elevación y de su importancia y son ambicionados y conquistados sin dificultad alguna por oscuras medianías. Y como el Senado debe estar compuesto de ciudadanos selectos, de hombres de Estado, de individuos de positiva competencia en la vastísima y difícil ciencia de la legislación, para que, con su ilustrado criterio, opongan eficaz resistencia á los errores y desaciertos de la otra Cámara, es necesario constituirlo con un personal poco numeroso para mantener bien alto su nivel intelectual. La rama popular del Poder Legislativo debe tener un crecido número de miembros, á pesar de los inconvenientes que dejo apuntados, porque es imperiosa exigencia de nuestro sistema de gobierno que sea ella una imagen reducida pero perfecta de la Nación; pero el Senado no es ni debe ser un cuerpo representativo de las opiniones populares y, por consiguiente, al mismo tiempo que no hay razón alguna para que sea muy numeroso, existen poderosos motivos para organizarlo con un personal reducido.

Laboulaye, defendiendo en sus « Estudios sobre la Constitución de los Estados-Unidos » esta misma doctrina, ha hecho la siguiente observación, que demuestra una vez más cuán benéficos resultados dá su aplicación práctica: « Otra de las ventajas que trae consigo el corto número, es que el país conoce individualmente á los Senadores y no aparta los ojos de ellos. Así es que, en tal ó cual ne-

(1) *El Federalista*, pág. 478.

gocio, se decía: ¿Qué hará Chay? — ¿Qué opina Calhoun? — ¿Qué dirá Webster? — Los hombres eminentes tienen, de esta manera, una gran influencia sobre la opinion y sobre el país, y es evidente que toda influencia individual es un elemento de moderacion. La democracia necesita siempre jefes que la dirijan, y si no se la habitúa á confiarse á los más capaces, caerá en manos de los más audaces y de los más viles.» (1).

En nuestro país, con arreglo al artículo 27 de la Constitucion, que dice: «La Cámara de Senadores se compondrá de tantos miembros cuantos sean los Departamentos del territorio del Estado, á razon de uno por cada Departamento,» tuvo el Senado nueve miembros solamente en las tres primeras Legislaturas; en las siguientes hasta el año 1856, doce, en virtud de la creacion de los Departamentos de Salto, Tacuarembó y Minas por Ley de 16 de Junio de 1837; más tarde, en 10 de Julio de 1856, se formó el Departamento de Florida y el número de Senadores ascendió á trece; y al presente, á consecuencia de la reciente creacion de los cinco Departamentos de Rocha, Río Negro, Artigas, Rivera y Treinta y Tres, el Senado está compuesto de diez y ocho miembros. ¿Han aplicado con acierto nuestros constituyentes la doctrina que establece que el Senado debe ser poco numeroso? — Nó, sin duda alguna, pues la han exagerado tanto, que le han dado á esta Cámara una organizacion en extremo inconveniente y peligrosa. — «Es evidente, ha dicho Story (2) que, para asegurar los conocimientos y la capacidad necesaria para llenar todas las funciones confiadas al Senado, es necesario tener un número de Senadores bastante extenso para encontrar una variedad suficiente de talentos, de aptitudes y de experiencia. El Poder Legislativo, para ser ejercido con inteligencia y con acierto, necesita poseer en alto grado el patriotismo y el saber. Si el número de los miembros es demasiado pequeño, se debe temer que algunos deberes sean descuidados ó imperfectamente cumplidos. Ningun genio, ninguna actividad podrá satisfacer á todos los asuntos múltiples del gobierno si no es auxiliado por la fuerza y por el saber del número. El Senado debe, pues, ser algo numeroso, aun cuando, por otras razones, no deba serlo tanto como la Cámara de Representantes.» — Nuestro Senado,

(1) Laboulaye. «Estudios sobre la Constitucion de los Estados-Unidos»; capítulo XV.

(2) Story. «Comentarios sobre la Constitucion de los Estados-Unidos», tomo I, pág. 280.

compuesto de diez y ocho miembros solamente, es demasiado reducido para que pueda contener en su seno esa variedad de talentos y de aptitudes que el eminente constitucionalista que acabo de citar considera, con sobrada razon, indispensables para que ese órgano del Poder Público desempeñe sus funciones de una manera satisfactoria.

No es este, sin embargo, el único, ni tampoco el más grave inconveniente que ofrece un Senado compuesto, como el nuestro, con un reducido número de miembros. En una Cámara de diez y ocho Senadores, diez, que hacen la mitad más uno, son suficientes para deliberar y adoptar resoluciones; y como éstas se toman ordinariamente á mayoría de votos, seis Senadores pueden, sin obstáculo alguno, resolver las más graves cuestiones que se presenten en la Cámara. Y como es muy fácil que seis ú ocho Senadores, durante el largo período de sus funciones, lleguen á ponerse de acuerdo y formen una camarilla, cuya accion sería, en la generalidad de los casos, irresistible, existe siempre el gravísimo peligro de que todo el poder del Senado se aplique á favorecer los ilegítimos intereses personales ó de círculo, con positivo perjuicio de los intereses generales del país.

Si el número de miembros de la Cámara de Representantes se elevara, como lo he indicado en el capítulo anterior, á ochenta y cinco ó noventa y, en vez de establecer en la Constitucion el falso principio de la igual representacion de todos los Departamentos en el Senado, se adoptara el sistema de la Constitucion Chilena, que dá á cada seccion del país un Senador por cada tres Diputados, ó por una fraccion de dos, nuestra Cámara de Senadores tendría treinta miembros, número que, siendo reducido, no ofrece, sin embargo, ninguno de los inconvenientes y peligros que dejo indicados.

V

SUMARIO — Duracion de las funciones de los miembros de la Cámara de Senadores. — Artículo 29 de la Constitución de la República. — Prescripciones del Derecho Constitucional positivo de otros pueblos á este respecto. — Demostracion de que los Senadores deben permanecer en el ejercicio de sus funciones un periodo de tiempo más largo que el señalado por los miembros de la Cámara de Representantes. — Peligros que ofrece un periodo de duracion de las funciones Senatoriales demasiado largo. — Juicio sobre nuestra Constitución á este respecto. — ¿Cómo debe renovarse el personal de la Cámara de Senadores? — Renovacion total y renovacion parcial. — Prescripciones del Derecho Constitucional positivo de todas las sociedades que tienen Senado electivo y temporario. — Demostracion de que los miembros del Senado deben ser renovados parcialmente. — Ventajas de este sistema. — Inconvenientes que ofrece el sistema de la renovacion por mitad de la Cámara de Senadores. — Exámen del artículo 36 de la Constitución de la República que prohíbe la reeleccion inmediata de los Senadores. — Cómo esta disposicion constitucional, además de no tener fundamento alguno, es contraria á la naturaleza y al carácter de la Cámara de Senadores.

¿Cuanto tiempo han de permanecer los Senadores en el ejercicio de sus funciones? — Ésta, como todas las demás cuestiones que ofrece el estudio de la organizacion de las dos ramas del Poder Legislativo, ha recibido muy diversas soluciones en el Derecho Constitucional positivo de todas las sociedades sometidas al régimen de las instituciones libres. — « Los Senadores, dice el artículo 29 de nuestra Constitución, durarán en sus funciones por seis años, debiendo renovarse por tercias partes en cada bienio y decidiéndose por la suerte, luego que todos se reúnan, quiénes deban salir el primero y segundo bienio, y sucesivamente los más antiguos. » — En Venezuela, la duracion de las funciones senatoriales es de dos años solamente; en Salvador es de tres años; en Méjico y Ecuador de cuatro. En los Estados-Unidos, Chile, Perú, Nicaragua, Haití y Paraguay, los Senadores permanecen seis años, como en nuestro país, en el ejercicio de sus funciones; en Bélgica, Dinamarca y Rumania ocho años, y nueve en Francia, Países Bajos, Suecia y República Argentina. Comparando estas disposiciones constitucionales con las que fijan el período de renovacion del personal de la Cámara de Representantes resulta que, con escepcion de Venezuela, la duracion de las funciones senatoriales es mucho más larga en todos los pueblos que la de las funciones de los Diputados. La razon de esta diferencia se verá en el exámen que paso á hacer de esta cuestion interesante.

Al determinar, de una manera general, en la primera parte de este capítulo, las condiciones que debe reunir el Senado para que pueda desempeñar convenientemente las importantes funciones que le corresponden en el organismo político, he dicho que, puesto que la Cámara de Representantes, corporación cuyo personal debe ser renovado con bastante frecuencia para que, en todo momento, sea un fiel reflejo de la opinión pública, tiene una muy marcada propensión á volver sobre sus resoluciones anteriores, introduciendo en ellas constantes modificaciones, destruyendo hoy la obra de ayer para hacer otra tan efímera como aquella, dando así á las leyes y á las instituciones una inestabilidad sumamente perniciosa, porque es contraria á su misma naturaleza y á la función que desempeñan en la sociedad, el Senado debe organizarse de manera que su acción tienda á dar firmeza á las instituciones y á las leyes, sin perjuicio de las modificaciones que sean exigidas por el progresivo desenvolvimiento de la sociedad. Y es evidente que nada puede favorecer tanto esa tendencia como una larga duración de las funciones senatoriales, porque, formado el Senado durante muchos años por unos mismos individuos, es natural y lógico suponer que haya en él espíritu de perseverancia y que, en consecuencia, regularice la marcha de los negocios públicos oponiéndose á los bruscos y continuos cambios que pretenda introducir en ellos el espíritu versátil de la Cámara popular.

Los Senadores deben permanecer largo tiempo en el ejercicio de sus funciones porque, como lo ha dicho el eminente comentador de la Constitución federal norteamericana, « es un hecho constatado por la experiencia que la mutabilidad de los consejos públicos, proveniente de una rápida sucesión de miembros nuevos, produce serios males. Un cambio de hombres, debe inevitablemente ir acompañado de un cambio de opiniones y de otro correspondiente de medidas. Ahora bien; la experiencia ha demostrado que un cambio continuo, aun de buenas medidas, es inconsistente con toda regla de prudencia y con toda posibilidad de éxito. En todos los negocios humanos se requiere tiempo para consolidar los elementos de las medidas mejor concertadas y para allanar los pequeños tropiezos que son incidentes á toda legislación. Perpetuos cambios en las instituciones públicas, no solo ocasionan intolerables controversias y sacrificios de los intereses privados, sino que también impiden el desarrollo de las industrias y empresas que tienen por fundamento de su prosperidad una sabia previsión . . . Pero los malos efectos

de un gobierno mudable se hacen sentir más aun en las relaciones internacionales. Debilita el respeto y la confianza de los otros pueblos y destruye todas las ventajas relacionadas con el carácter nacional. No solamente los actos de este Gobierno están expuestos á las maniobras sordas y á las intrigas del extranjero, sino que su política toda es contrariada por la política más prudente, y sobre todo, más constante de las naciones vecinas y rivales. Un Gobierno siempre incierto en sus medidas para proteger los intereses generales de la sociedad exhibe á sus vecinos su debilidad, y éstos, con perseverante sagacidad, no dejarán de minar todos los elementos de su prosperidad.» (1).

Si para alimentar el espíritu de perseverancia y de tradicion en el Senado es necesario dar á las funciones de sus miembros un largo período de duracion, tambien es indispensable adoptar este temperamento para fortalecer su independenciam. Esta Cámara, órgano de las ideas y de los intereses conservadores del Estado, tendrá á menudo que contrariar las aspiraciones populares que no se armonicen con los principios de la justicia y del derecho y con las verdaderas conveniencias de la sociedad, negando su sancion á las resoluciones que adopte la otra rama del Poder Legislativo bajo la influencia de los mismos errores y extravíos que predominen entre sus representados. Pero como, en estos conflictos, la opinion pública se manifestará siempre decididamente en favor de la Cámara de Representantes, solo es dado esperar que el Senado se resuelva á promoverlos si se le dá una organizacion apta para infundirle una gran dosis de firmeza y de independenciam de accion. Y esto únicamente puede conseguirse estableciendo un largo período de duracion para las funciones senatoriales. Los miembros de una corporacion frecuentemente renovada, interesados en conservar la influencia y la popularidad que les han dado el puesto que ocupan por breve tiempo á fin de obtener una inmediata reeleccion, lejos de contrariar, siguen siempre las corrientes de la opinion pública, por más que se desvíen de su verdadero cauce; pero si tienen por largo tiempo asegurado el ejercicio de su cargo público, como entonces pueden fundadamente confiar en que, antes de la terminacion de sus funciones, su oposicion á las ilegítimas pretensiones del pueblo ha de recibir la aprobacion general de la sociedad, no corren riesgo alguno

(1) Story. «On the Constitution». §§ 709, 710, 711 y siguientes—(Traduccion de Florentino Gonzalez).

en sacrificar, como ha dicho Story, «momentáneamente su popularidad presente en cambio de una sólida reputacion futura», y se encuentran en condiciones de poder obrar con toda independencia. Podrá decirse que estas observaciones encierran una acusacion contra la rectitud y la firmeza de carácter de los ciudadanos; pero desgraciadamente ellas tienen en su apoyo la experiencia política de todas las sociedades y no es posible desconocer su perfecta verdad.

Tales son las razones que existen para dar al Senado un período de duracion más largo que el de la Cámara de Representantes. Pero esta doctrina debe ser aplicada con mucha discrecion porque, por poco que se la exagere, pierde su bondad y se convierte en un serio peligro para las libertades públicas. Si se diera á las funciones senatoriales una duracion demasiado larga, se crearía un cuerpo que, en vez de mantenerse dentro de los límites de un prudente espíritu conservador, estaría caracterizado por una fuerte tendencia á resistir á toda idea de innovacion y de progreso como sucede en los Senados vitalicios y hereditarios de las sociedades regidas por el sistema monárquico. Al mismo tiempo, la responsabilidad moral de los Senadores ante el país, única restriccion que puede oponerse á sus funciones para impedir que procedan de una manera arbitraria y despótica, se debilitaría considerablemente y hasta podría llegar á desaparecer por completo. Cuando un funcionario público vé muy lejana la hora en que ha de resignar el cargo que desempeña, se olvida fácilmente de que es un simple mandatario del pueblo, se considera libre de toda responsabilidad y, bajo el influjo de esa tendencia á la usurpacion inherente á todo poder, comete sin escrúpulos ni temor todo género de abusos y de atentados.

Nuestra Constitucion, fijando en seis años la duracion de las funciones de los Senadores, ha adoptado un término medio bastante razonable, que permite que el Senado posea las cualidades necesarias para realizar los fines especiales de su institucion, sin ofrecer ninguno de los inconvenientes y peligros que acabo de indicar.

Réstame ahora examinar el último punto relativo á la organizacion del Senado. ¿De qué manera se ha de renovar periódicamente el personal de esta Cámara? Esa renovacion puede ser total ó parcial y ambos sistemas reciben aplicacion práctica en las sociedades modernas. En Suecia, Haití y Venezuela, el Senado se renueva totalmente en los períodos fijados en sus respectivas Constituciones; pero en todos los demás pueblos que tienen Senado electivo

y temporario, se emplea el sistema de la renovacion parcial, aunque de diferente manera. Así, en Méjico, Ecuador, Chile, Bélgica, Rumania y Dinamarca, los Senadores se renuevan por mitad, en los dos primeros países, cada dos años, en el tercero cada tres años, y cada cuatro en los otros tres. En la República de Salvador, la renovacion se hace por terceras partes cada año; en nuestro país y en Estados-Unidos, Perú, Nicaragua y Paraguay, por terceras partes cada dos años, y en Francia, Países Bajos y República Argentina, por terceras partes cada tres años.

Muchos y muy poderosos motivos existen para que sean parcialmente renovados los miembros de la Cámara de Senadores. Órgano de las ideas y de los intereses conservadores; representante de la tradicion, de la estabilidad y del espíritu de perseverancia, el Senado debe constituirse de manera que no pueda haber en su seno bruscos cambios de opinion y de tendencias, porque, de lo contrario, perdería sus más esenciales cualidades. Si periódicamente y por medio de elecciones generales se formara el Senado con elementos nuevos, dejaría de haber en su marcha fijeza, regularidad y unidad de propósitos y, aunque en períodos más largos, ofrecería la misma variabilidad de opiniones y la misma falta de consecuencia que la Cámara de Representantes. Pero renovándolo parcialmente, sufriría modificaciones insensibles que no destruirían su unidad ni su carácter, pues que, de esa manera, sus miembros más antiguos formarían siempre una fuerte mayoría con poder más que suficiente para dar uniformidad á la conducta de la Cámara.

En el sistema de gobierno democrático representativo, todos los Poderes, escepto el Judicial, están sometidos á una modificacion constante, y es indispensable establecer en alguna parte un elemento fijo, permanente que, como el rey en las monarquías constitucionales, mantenga la continuidad del Poder Público. « Cualquiera que sea el gobierno de una nacion, ha dicho con toda verdad Laboulaye (1), es necesario que tenga un punto fijo, un principio de conservacion. Un pueblo no es una caravana que atraviesa la arena del desierto sin dejar en ella señales de sus pasos; es una sociedad que tiene un pasado y un porvenir. Para asegurar su independencia, una nacion tiene necesidad de aliarse con sus vecinas; pero una alianza no es la obra de un día. La organizacion de un ejército, la regularidad de los servicios públicos, el establecimiento de

(1) Laboulaye. « Questions Constitutionnelles », página 360.

los impuestos, el crédito, la justicia, la policía no son cosas que se improvisan; para todo ello se necesita mucha reflexión, mucha prudencia y mucho tiempo. En dos palabras, todo gobierno es una tradición. Lo que constituye la fuerza de las monarquías y de las aristocracias es el espíritu de perseverancia; lo que hace débiles á las democracias es el cambio continuo, brusco y sin razón.» Síguese, pues, de todo esto, que al Senado, que es en las repúblicas representativas el gran regulador del mecanismo político, debe dársele una existencia permanente, sin solución de continuidad, para que, en medio de esa constante modificación de los Poderes Públicos, establezca y mantenga la unidad del gobierno. Y para darle esa permanencia, sin convertirlo en un cuerpo aristocrático, es indispensable someterlo periódicamente á una renovación parcial. De esta manera « los individuos pasan pero la corporación permanece, y se forma una institución que presenta las ventajas de la aristocracia sin tener su egoísmo, y las de la elección despojada de su movilidad. » (1).

La renovación parcial del Senado es también un medio eficacísimo de evitar los inconvenientes y peligros que pudiera ofrecer el largo período de duración de esa rama del Poder Legislativo. Si en cualquier momento se mostrara el Senado demasiado conservador y, dominado por un espíritu retrógrado, opusiera tenaz é ilegítima resistencia al progresivo desenvolvimiento de la sociedad, en uno ó dos períodos de renovación parcial podría esta destruir esa resistencia y modificar completamente la opinión dominante en esa Cámara, llevando á ella elementos nuevos que estuvieran de acuerdo con las aspiraciones populares. Mas con la renovación total, el país tendría que soportar, sin medio alguno de defensa, durante muchos años, los males que produjera un Senado de tal naturaleza.

Estas son las razones que, en mi concepto, justifican plenamente el sistema de la renovación parcial del Senado. Pero existen diversas aplicaciones prácticas de este sistema y conviene averiguar cuál de ellas es más ventajosa. Se ha visto ya que la renovación se hace, ó por mitad, como sucede en Bélgica, Dinamarca, Rumania, Chile, Méjico y Ecuador, ó por terceras partes, como en nuestro país y en las demás sociedades políticas que tienen Senado electivo y temporario, y no es indiferente adoptar uno ú otro procedimiento. Creo,

(1) La boulaye. «Estudios sobre la Constitución de los Estados-Unidos» tomo II, pág. 111.

como Duvergier de Hauranne (1), que no es conveniente verificar por mitad la renovacion del Senado, porque tiene ese método todos los peligros de la renovacion total, sin contar con ninguna de sus ventajas. « Divide las Asambleas en dos partes iguales, que, á causa de esa misma igualdad, fácilmente se hacen enemigas, y paraliza las mayorías imperantes, sin determinar la formacion de una nueva mayoría. Mejor sería entonces un Senado totalmente renovado, que otro reducido á la impotencia y condenado á la division por una renovacion por mitad. »

Terminaré este capítulo con algunas consideraciones sobre un artículo de la Constitucion de la República que tiene estrecha conexion con las materias que acabo de tratar. — « Los Senadores, dice el artículo 36 de nuestra Ley fundamental, no podrán ser reelegidos sino despues que haya pasado un bienio al ménos desde su cese. » — ¿Qué razon habrán tenido nuestros constituyentes para prohibir la reeleccion inmediata de los Senadores? Esta prohibicion, que solo existe en este país y en las Repúblicas centro-americanas de Salvador y Nicaragua, es notoriamente infundada y contraria á la naturaleza y al carácter de la Cámara de Senadores. Es infundada porque, por regla general, la reeleccion de los funcionarios públicos solo debe racionalmente impedirse cuando el que aspira á ser reelecto desempeña un cargo que le permite valerse de medios oficiales para falsear los resultados del voto popular, ya sea por la violencia, ó por el fraude y la corrupcion. Solo en estos casos es prudente privar al país de los servicios que puedan prestarle ciudadanos que ya han adquirido la experiencia de los negocios públicos y que han dado pruebas de su competencia y rectitud, para impedir que, por medios ilegítimos, escalen las posiciones oficiales individuos sin escrúpulos y sin conciencia. Pero los Senadores no tienen, como tales, á su disposicion, ningun medio oficial de conseguir su reeleccion contra la voluntad de los electores. Es contraria á la naturaleza y al carácter de la Cámara de Senadores, porque esta corporacion debe ser modificada de una manera paulatina é insensible, á fin de que posea tendencias conservadoras y espíritu de perseverancia, y nada puede estar más en armonía con estas cualidades del Senado como la frecuente reeleccion de sus miembros. En los Estados Unidos es un hecho, por larga experiencia comprobado, que, en cada período de renovacion parcial, la

(1) *La République Conservatrice*, pag. 246.

mitad de los miembros del Senado Federal que cesan en sus funciones son inmediatamente reelegidos, y esto contribuye en gran parte á hacer de esa corporacion una de las primeras asambleas políticas del mundo.

Celebridades contemporáneas

POR DON LUIS D. DESTEFFANIS

V

VÍCTOR HUGO

PARTE PRIMERA—EL HOMBRE

APÉNDICES

APÉNDICE I—LA MUERTE DE VÍCTOR HUGO

(Del tomo titulado: VÍCTOR HUGO DEVANT L'OPINION. PRESSE FRANÇAISE, PRESSE ÉTRANGERE, avec une lettre de M. GUSTAVE RIVET. Paris, Office de la Presse, 1885, — colección de artículos escritos durante la enfermedad, muerte y funerales de Víctor Hugo, — traduzco el siguiente relato de sus últimos momentos, aparecido en el *Rappel* y escrito por Augusto Vacquerie, íntimo del poeta y uno de sus ejecutores testamentarios :)

« ¡Víctor Hugo ha muerto !

Ha muerto hoy, viénes 22 de Mayo de 1885, á la una y veintisiete minutos de la tarde.

Había nacido el 26 de Febrero de 1802.

Ha muerto á los ochenta y tres años y tres meses ménos cuatro días.

Nacido con el siglo, parecía deber morir con él. Lo había personificado de tal manera, que no se les separaba más y que se esperaba verles partir juntos. Hé ahí que partió primero.

Hace ocho días, lo habíamos dejado tan bueno como de costumbre. Habíamos comido alegremente. Éramos muchos y fué menester hacer una pequeña mesa aparte (para los niños). Estaban, además de los convidados ordinarios del juéves, el señor de Lesseps y sus

hijos. Niños, muchachas, jóvenes señoras, acrecentaban su buenhumor habitual, y él se había mezclado á la conversacion. No bien habíamos salido, cuando la enfermedad le acometió.

Le atacó en dos partes simultáneamente: al pulmon y al corazon. Ha sido una lucha terrible. Era de una constitucion tan robusta, que por momentos la enfermedad cedía, pero para volver á asirle muy pronto. Los que le cuidaban pasaron por alternativas incesantes de esperanzas y de congojas, creyendo por un instante que no tenía más que un cuarto de hora de vida y que iba á sanar.

Él no se hizo ilusiones.

Desde el primer día, decía á la señora Lockroy que eso era *la fin*.

El sábado me tomó la mano, la estrechó y sonrióse.

— ¿Está Vd. mejor? le dije.

— Estoy muerto.

— ¡Quiá! Está Vd. muy vivo, por el contrario.

— Vivo en vos.

El lunes decía á Pablo Meurice:

— Querido amigo: ¡qué trabajoso es el morirse!

— ¡Pero Vd. no morirá!

— Sí: es la muerte. Y añadió en español: Y será muy bienvenida.

Aceptaba la muerte con la tranquilidad más completa. Habíala mirado de frente toda su vida, como quien nada tiene que temer de ella. Por otra parte, tenía tanta fé en la inmortalidad del alma, que la muerte no era para él más que un cambio de existencia y la tumba la puerta de un mundo superior.

El miércoles hubo apariencia de mejoría, y teníamos tanta necesidad de esperar, que cobramos aliento. El miércoles nuestra confianza decayó. El día de ayer ha sido mitad de opresion y mitad de postracion. El enfermo, cuando se le hablaba, no respondía ya, y parecía no entender. Nosotros desesperamos una vez más.

De repente, hácia las cinco y media, tuvo como una resurreccion. Respondió á las preguntas con su voz natural, pidió de beber, dijo hallarse aliviado, abrazó á sus nietos y á los dos amigos que estaban allí. Y nosotros volvimos á abrigar la esperanza de una curacion posible. ¡Ay de mí! era la última claridad que la lámpara arroja antes de apagarse!

Volvió á caer casi inmediatamente en la postracion. Despues, por la noche, unos accesos de agitacion, que no podían ser calmados por las inyecciones de morfina. Por la mañana empezó la agonía.

Los médicos decían que no sufría, pero el estertor era doloroso para los que le oían. Era al principio un ruido ronco, que se asemejaba al de la mar sobre sus guijarrales, después se debilitó, luego cesó.

Víctor Hugo estaba muerto.

Murió en la casa delante la cual, cuatro años ha, seiscientas mil personas habían venido á saludarle, estando él parado en su ventana, con la cabeza descubierta á pesar del invierno, llevando sus setenta y nueve años como las encinas llevan sus ramas. Igual muchedumbre va á venir á buscarlo, pero no lo encontrará más de pié.

Está recostado, inmóvil, pálido como el mármol, con el rostro profundamente sereno. Se dice uno mismo que él es inmortal, que está más vivo que los vivientes, y se tiene la prueba de ello en ese gran grito de dolorosa admiración que repercutió de una extremidad del mundo á la otra; se dice que es muy hermoso ser llorado por un pueblo, y no por uno solo; pero no importa, verle ahí tendido es muy triste para aquellos cuya vida ha sido durante cincuenta años entrelazada con la suya.

(LE RAPPEL.)

Augusto Vacquerie.»

APÉNDICE II — LOS FUNERALES Y LA TUMBA DE VÍCTOR HUGO

Excepcionalmente solemnes fueron los funerales del gran poeta; la prensa de Montevideo, nacional y extranjera, hízose representar en la grandiosa ceremonia por el señor don Pedro Lamas, quien depositó, además, en nombre de ella, una bonita corona sobre el catafalco. El cadáver del poeta, inyectado para conservarle por unos días — pues él había prohibido terminantemente se le embalsamase — fué puesto sobre un soberbio catafalco y expuesto al público bajo el Arco de la Estrella. El primer domingo de Junio trasladóse el cadáver, solemnemente, ante un gentío inmenso, hondamente conmovido, del Arco de Triunfo á la iglesia de Santa Genoveva, que el gobierno francés *desconsagró*, devolviéndole su título de Panteon Nacional y destinándolo á recibir los cuerpos de los grandes hombres franceses. Excuso dar pormenores de esa imponente ceremonia fúnebre, que el lector hallará fácilmente en todos los periódicos ilustrados de la época.

Con motivo de destinársele por sepultura el Panteon, el cadáver de Víctor Hugo no descansa ni en el sepulcro de su familia en París, ni al lado de su esposa y de su hija en Villequier. A este respecto léese lo que sigue en *L'Illustration* de París del 30 de Mayo de 1885 (Núm. 2,205):

« Rodeóse entonces (muerto que hubo el poeta) de flores el lecho de columnitas y recostóse al gran muerto, volviendo esta vez su rostro hácia la luz. Víctor Hugo, con la cabeza sobre el almohadon, entre dos manojos de pensamientos y de rosas, se asemejaba á una estatua recostada. Blanco, sobre el almohadon blanco, se le hubiera tomado por un mármol. Y había, en efecto, en ese rostro de anciano inmortal, una majestad, una paz, y, como lo decía Vacquerie, parado, deshecho en lágrimas, una *certidumbre* admirable.

« Debajo, en el salon, cubierto de seda, donde se acumulan las flores, háse colocado á la izquierda, cerca de la chimenea guarnecida de tapicerías, el busto de Víctor Hugo jóven, por David d'Angers, y el blanco marmóreo aparece como bajo un velo verde de palmas y de laureles. A la derecha, rodeado de flores, se ha puesto el retrato pintado por Bonnat (Víctor Hugo sentado, apoyando la frente en la mano). Ese retrato viviente está ahí, en el mismo sitio donde el Maestro, cuando vivía, acostumbraba recibir y conversar. Hay, para los que le han amado, un consuelo en la especie de alucinacion conmovedora que produce esa pintura.

« Los señores Léon Glaizé, Falguière, Clairin y Guillaumet sacaron tambien (además del pintor Bonnat y del fotógrafo Nadar) fotografías de Víctor Hugo muerto.

« Y desde el viérnes (22 de Mayo), la muchedumbre es enorme alrededor de la pequeña casita, desde ya histórica. Se inscribe en los registros, cubiertos ya de firmas, se echan en las canastas tarjetas de visita por millares. Es un monton de nombres y de flores. El primer grito de los amigos del poeta ha sido: *¡El Panteon!* Otros han dicho: *¡Los Inválidos!* Víctor Hugo reclamó el convoy de los pobres, como su confesor Lamennais, y la tumba de su familia está situada en el cementerio del Père Lachaise.

« Es el Estado quien se encarga de sus funerales. La nacion quiere pagar las obsequias del poeta nacional. Se decidió que el catafalco levantado bajo el Arco de la Estrella quedaría allí durante un día y que desfilaría delante la poblacion de Paris. Despues el cuerpo será inhumado en el Panteon. Acaba de expedirse,

á ese efecto, un decreto de desafectacion, derogando el de 1852, segun los términos del cual se destinaba ese edificio al culto católico.

« Hemos dicho que el sepulcro de la familia de Víctor Hugo está situado en el Père Lachaise. Hállase en la 27.^a division, camino Monvoisin, próximo á los monumentos erigidos en honor de Parmentier y de Camilo Jordan, miembros del Consejo de los Quinientos (Revolucion Francesa, período del Directorio).

« Ese monumento, muy sencillo, se compone de una piedra sepulcral surmontada de una columna cuadrangular en mármol blanco. Está rodeado de una reja de fierro. De cada lado hállase un vaso, en el cual florecen geranios.

« Allí descansan el lugarteniente general conde Hugo y la condesa Hugo, padre y madre de Víctor Hugo, el vizconde Eugenio Hugo, su hermano, Cárlos y Francisco Víctor, sus hijos, y su nieto Jorge, hijo de Cárlos Hugo. (Éste tuvo otro hijo, al que puso tambien el nombre de Jorge, que vive, y á quien, lo mismo que á su hermana Juana, están dedicadas muchas piezas del *Año terrible* y del *Arte de ser abuelo*.)

« La esposa de Víctor Hugo no reposa en el Père Lachaise. Su tumba, muy modesta, ignorada casi de todo el mundo, se encuentra en un rincon del pequeño cementerio de Villequier (Seine Inférieure). Consiste en una simple piedra que lleva esta inscripcion: « ADELA, ESPOSA DE VÍCTOR HUGO. » Un rosal de alto tallo y una pequeña corona de perlas negras y blancas: hé ahí todo.

« Detrás de esta modesta tumba existen otras seis, parecidas, que cubren los restos de nueve miembros de la familia Vacquerie, entre los cuales Cárlos Vacquerie y su jóven esposa (Leopoldina), nacida Hugo), que perecieron el 4 de Setiembre de 1843, en un paseo en bote de Caudebec á Villequier. (Víctor Hugo inmortalizó en *Las Contemplaciones* el fin desgraciado de su hija y de su yerno). »

APÉNDICE III — VÍCTOR HUGO HOMBRE. POR CASTELAR

(De un brillante estudio del ilustre EMILIO CASTELAR sobre VÍCTOR HUGO, aparecido en el reputado periódico *La Ilustracion Española y Americana* (Año XXIX, número XX — 30 de Mayo de 1885), entresaco el siguiente trozo, que pinta al gran poeta como *hombre* :)

« ¿ Quién era tal hombre? Yo he oido su voz y deletreado su palabra. He asido aquella férrea diestra, callosa de antiguo, como

si hubiera esgrimido la espada ó cavado con el azadon de los jornaleros. He vivido bajo su techo y gustado el pan de la hospitalidad á su mesa. Héle oido referir su historia. He osado algunas veces contradecirle con tenacidad en los problemas políticos y sociales, mirados por él desde la Apocalipsis y por mí desde las experiencias. Héle presentado mis amigos en tropel, seguro de que los recibía y los agasajaba como á mí mismo. Le he visto rendirse, dormir, gemir, enfermarse como los demás mortales, y todavía no he podido persuadirme á creer que fuera uno de nosotros: tal aspecto de Dios tenía el genio latente tras su faz y revelado en cataratas de ideas esclarecidas por una luz espiritual y sobrehumana. Pocos hombres vestían tan modestamente como quien acostumbrara en sus leyendas á engalanar de vestiduras maravillosas á sus sultanas y á sus sultanes orientales. Nadie tenía más modestas maneras naturalmente, despues de haber dado á sus personajes aires de gigantes estátuas, y á sus estátuas aptitudes temerarias, ó por lo ménos forzadas, como á las figuras de sus buriles y pinceles Miguel Ángel. Todo el carro de fuego en que aquel Elías hollaba las cumbres del Sinaí ó del Líbano, era la imperial de un ómnibus, en cuyas movibles alturas encaramado corría diariamente desde uno á otro extremo de París con hojas de papel en la mano y versos fulgurantes en los labios. El Parnaso, desde cuyas cumbres etéreas lanzaba sus rayos de luz sobre los pueblos y sus rayos de muerte sobre los déspotas, era un cuarto donde no hubieran cabido las nueve Musas, de haberse levantado á sus conjuros en cuerpo como se levantaban en alma. El giganteo Apolo se ponía por toda corona sus canas y por toda púrpura su bata. Escribía de pié, no con la nueva pluma de acero, sino con la vieja pluma de ganso. Y pagados todos estos tributos á la realidad, permanecía siempre aquella frente abultada como la cima de un monte que fluye ríos y ríos, ó por aquellos ojos pequeños y concentradísimos como para fijarse, á manera de águila, en el Sol, y ver, con su penetracion maravillosa, desde las moléculas más imperceptibles hasta las ideas más arquetípicas.

« Imposible, despues de haberle tratado y leído, averiguar quién era ó qué era semejante sér, muy superior á todo calificativo, y tan original y singular de suyo, que no encajaba ni cabía en ninguna clasificacion. »

EMILIO CASTELAR. »

APÉNDICE IV — VÍCTOR HUGO EN LA MESA

La muerte de Víctor Hugo ha dado margen á una infinidad de publicaciones acerca de la vida y de las obras del gran poeta, cuyo fallecimiento ha sido un duelo universal. Sin hablar de la inmensa multitud de artículos necrológicos y críticos, con que todos los diarios y revistas engalanaron sus columnas, los libros publicáronse por decenas y podría formarse con ellos una regular *biblioteca hugoniana*, cuyo valor crítico, si se quiere, no es mucho — puesto que el lenguaje de la pasión domina por lo comun en ellos,—pero que reúnen materiales preciosos para una completa biografía del poeta, la que no podrá escribirse sino de aquí á muchos años, es decir, cuando se hayan publicado las muchas obras inéditas y la voluminosa correspondencia del Gran Poeta, y cuando cerca del sepulcro haya dejado de repercutir el écho de una admiración, amenudo inconsciente y convencional, que llega hasta el fanatismo, y el de la diatriba irrespetuosa con que algunos adversarios rencorosos han tentado deshojar las siempre verdes hojas de su corona de laurel.

Entre esos muchos libros, pocos han despertado el interés que rodea al libro titulado: *Propos de table de VÍCTOR HUGO*, publicado por el señor RICARDO LESCLIDE (París, E. Dentu, 1885). En pocos días, y á pesar de su precio algo subido, agotáronse en París tres ediciones de este libro. Se comprende ese éxito: el señor Lesclide ha sido, durante los últimos ocho años, el secretario de Hugo y su comensal; su libro debía ser para Hugo lo que el de Eckermann para Goethe y algo mejor aún, porque el escritor francés tiene, lo que faltaba al alemán, galanura de estilo, como que goza fama de buen literato. Sin embargo, relativamente, el libro de Eckermann es mucho más importante que el de Lesclide: la olímpica serenidad de Goethe difunde sobre aquel los rayos de una gloria luminosa que el tiempo no ha hecho más que acrecentar. En el libro del escritor francés hay cierto aparato que desagrade: diríase que Hugo, sabedor quizás de que su secretario recogía notas, estaba apercebido y medía sus palabras y sus actos; además, muchos hechos y dichos importantes del Maestro no fueron referidos por él, sino por esa señora Drouet, que parece haber ocupado por casi medio siglo, en el hogar del poeta, un puesto harto distinto, con menoscabo y quizás con perjuicio de la influencia que debían haber tenido su esposa y su nuera, acerca de las cuales, en efecto, no habla sino

incidentalmente el libro del señor Lesclide. Además, muchas anécdotas de este libro eran ya, desde hace mucho tiempo, del dominio público, por lo cual decrece su importancia. Pero la grandeza de Víctor Hugo, aún reducida á más modestas proporciones de las abultadas de la exageracion, es tanta, y tan sedienta la curiosidad general por conocer los detalles de su vida íntima, que, á pesar de sus vacíos y defectos, el libro en cuestion ha sido devorado, y yo he creído que no sería desagradable á los lectores de los ANALES DEL ATENEO el que, como un corolario de mi conferencia sobre Víctor Hugo, sacase de él algunos de los dichos y anécdotas del Gran Hombre más dignos de ser conservados.

Seguiré en este breve extracto el método del autor, quien divide su libro en catorce capítulos, consagrados cada uno á un tópico distinto :

Los niños

Víctor Hugo adoraba á los niños ; los pintó magníficamente, como ya dije, en sus obras ; jóven padre, pasaba horas felices á su lado ; les daba bromas inocentes y les entretenía con cuentos forjados por él mismo. Abuelo, « manifiesta su amor hácia los niños con sus ternuras infinitas para con su nieto Jorge y su nietecita Juana, de la que hubiese hecho una niña mimada, á no haber sido ella misma de un natural excelente. No se dá por satisfecho con jugar con sus *bébés*, los provoca y á veces los arrastra á la rebelion. Inventó un juego de cerezas, que consiste en darse aires de repartirlas integralmente y en adjudicarse una doble porcion. Una para mí, una para tí, una para mí ; pausa. Luego sigue el repartimiento : una para mí, una para tí, una para mí ! Y así consecutivamente. Es solamente al cabo de algunos momentos que la niña se dá cuenta de la injusticia de ese reparto y protesta enérgicamente. »

* * *

« Los nietecitos eran aún pequeños ; Víctor Hugo nos entretenía (dice su secretario) acerca de las diferencias de instinto de los niños y de las niñas, y nos decía con ese motivo cosas bonitas. Apercibe á sus *bébés* y quiere darnos pruebas de sus asertos :

« — ¡ Jorge ! — dice — ¿ quisieras tú ver las piernas de Enriqueta ? (Enriqueta era una de las ayas).

« Jorge se pone colorado, encuentra que eso no debe decirse y va á echarse en los brazos de su madre.

« — Y tú, Juana, ¿no quisieras ver las piernas de tu aya?

— Juana, encogiéndose de hombros:

« — ¡ Vaya! ¿y á mí qué se me dá? »

*
*
*

Hé aquí uno de los cuentos con que Hugo entretenía á sus hijitos:

Historia de la buena pulga

Había una vez un rey malo, que hacía muy desgraciado á su pueblo. Todo el mundo le aborrecía, y la gente á quien él hacía aprisionar y matar hubiese querido castigarle. Pero, ¿ cómo hacerlo? Él era el más fuerte, era el amo; no tenía que dar cuentas á nadie, y cuando se le decía que sus súbditos no estaban contentos, respondía: « Ríome de ello, pues no se me importa un bledo. » Lo cual es una torpe respuesta.

Como continuaba su oficio de rey y se volvía cada día un poco más malo que la víspera, eso hizo reflexionar á una pobre pulga de nada, llena de buenos sentimientos. No es esto, por lo comun, natural en las pulgas; pero ésta había sido bien criada; no pinchaba á las personas sino con moderacion y solamente cuando tenía mucha hambre.

— ¿ Si yo pusiese á raya al rey? dijose ella. Esto no está exento de peligros, pero no importa: probemos.

Llegada la noche, el rey, despues de haber cometido durante el día toda clase de cosas malas, se dormía muy tranquilamente, cuando sintió como una pinchadura de alfiler.

— ¡ Pincha!

Él rezonga y se da vuelta del otro lado.

— ¡ Pincha! ¡ pincha! ¡ pincha!

(Aquí el narrador se ayudaba con los gestos. Un movimiento agresivo de la mano indicaba los ataques de la pulga; saltaba luego de su silla para expresar mejor las congojas del monarca.)

— ¿ Quién me pincha de este modo? preguntó el rey con voz terrible.

— Soy yo, respondió una voz débil.

— ¿Tú? ¿quién eres tú?

— Una pequeña pulga que quiere corregiros.

— ¡Una pulga! ¡Guardias! ¡Ya vas á ver!

Y el rey salta de su cama, tuerce sus cobertores, sacude sus sábanas, cosa perfectamente inútil, por cuanto la buena pulga se ocultó en la barba real.

— ¡Ah! dijo él. Por fin se fué. Voy á dormir un sueño largo Pero apenas descansó su cabeza sobre el almohadon. . .

— ¡Pincha!

— ¡Cómo! ¡Qué! ¿Todavía?

— ¡Pincha! ¡pincha!

— Tú te atreves á volver, detestable pulgucilla! ¡Piensa bien en lo que haces! No eres más gruesa que un grano de arena y te atreves á pinchar á uno de los más grandes reyes de la tierra!

— ¡Ríome de ello! ¿Qué se me importa á mí?

— ¡Ah! ¡si te agarro!

— Sí, pero no me agarrarás.

El rey malo no durmió en toda la noche y se levantó á la mañana siguiente de un humor detestable. Resolvió destruir á su enemiga. De órden suya limpióse el palacio de cabo á rabo y con especialidad su dormitorio; la cama fué hecha por diez viejas muy hábiles en el arte de *agarrar* las pulgas. Pero ellas no *agarraron* nada, porque la buena pulga se había ocultado bajo el cuello del vestido del rey.

Por la noche, el horroroso tirano, que se moría de sueño, se recostó sobre sus dos orejas, por más que digan que es muy difícil. Pero él quería dormir doble, y no había hallado mejor medio que ese. . . Mas no bien había apagado la vela, que sintió la pulga sobre su cuello.

— ¡Pincha! ¡pincha!

— ¡Dios mío! ¿qué es esto?

— Soy yo, la pulga de ayer.

— Pero ¿qué me quieres, apestada? ¡maldita!

— Quiero que tú me obedezcas y que hagas feliz á tu pueblo.

— ¡Ea! ¡Soldados! ¡Capitan de guardias! ¡Ministros! ¡Generales! ¡Aquí todo el mundo! ¡Pronto, ea!

Todo el mundo vino, el rey estaba poseido de una cólera que daba miedo; les agravió á todos; hablaba nada ménos que de mandar azotar á las viejas damas que no habían sabido hallar la pulga; todos estaban consternados. Mientras tanto, la pulga, muy tranquila, se había guarecido en el gorro de noche del rey.

Se redobló la guardia; dictáronse leyes y decretos; expidiéronse ordenanzas contra las pulgas; hubo procesiones y rogativas públicas para pedir al cielo el exterminio de la pulga y buenos sueños para el rey. Esto no sirvió de nada; el triste monarca no podía acostarse ni siquiera en la yerba, sin ser atacado por su enemiga encarnizada, la buena pulga, que no lo dejaba dormir un solo minuto.

— ¡Pincha! ¡pincha!

Sería largo contar cuántos puñetazos se dió el rey para aplastar la pulga; estaba cubierto de cardenales y contusiones; no pudiendo dormir, erraba como un alma condenada; de seguro hubiera muerto, si no se hubiese decidido por fin á obedecer á la buena pulga.

— Me rindo, la dijo una vez que ella volvió á pincharlo de nuevo; te pido favor; haré lo que quieras.

— ¡Vaya, por fin! Solamente á esta condicion podrás dormir.

— Gracias. ¿Qué tengo qué hacer?

— Haz feliz á tu pueblo.

— No sé hacerlo; nunca he aprendido eso.

— Nada más fácil: no tienes más que mandarte mudar.

— ¿Llevándome mis tesoros?

— Sin llevar nada.

— Pero ¿cómo he de vivir sin un real?

— ¡Poco se me dá! — A mí ¿qué me importa?

Pero la pulga no era mala y dejó que el rey llenara de plata sus bolsillos antes de partir. Y el pueblo halló el medio de ser feliz proclamando la República.»

* * *

Conmover era un remedio heróico de Víctor Hugo para que su nietecita cometiese ménos travesuras.

Cuando incurría ella en una falta, que venía castigada con la supresion del postre, el abuelito se condenaba á la misma pena. Juanita, mortificada por la condenacion del abuelo, se abstenía durante algun tiempo de ser demasiado viva. Hugo gustaba despertar así la sensibilidad de la niña.

COSAS DE OTROS TIEMPOS

Víctor Hugo nos ha referido, dice su secretario, uno de sus recuerdos de infancia:

—Yo estaba, dijo, en Madrid, en la época del rey José. Era la época en que los curas mostraban á los aldeanos españoles, que veían la cosa de distinta manera, la Santa Virgen teniendo á Fernando VII de la mano, en el cometa de 1811. Estábamos, mis dos hermanos y yo, en el Seminario de Nobles, en el Colegio de San Isidro. Teníamos por maestros á dos jesuitas, uno suave y el otro áspero, don Manuel y don Basilio. Un día, nuestros jesuitas, por orden superior, sin duda, nos llevaron á un balcon para ver llegar cuatro regimientos franceses que hacían su entrada en Madrid. Esos regimientos habían hecho las guerras de Italia y de Alemania y venían de Portugal. La muchedumbre, bordando las calles, al pasaje de los soldados, miraba con ansiedad á esos hombres que llevaban en la noche católica el espíritu francés, que habían hecho sufrir á la Iglesia la vía de hecho revolucionaria, que habían abierto los conventos, derribado las rejas, arrancado los velos, ventilado las sacristías y muerto el Santo Oficio. Mientras desfilaban bajo nuestro balcon, don Manuel acercóse al oido de don Basilio y le dijo:

—¡HÉ AHÍ Á VOLTAIRE QUE PASA!

*
*
*

Víctor Hugo, observa el señor Lesclide, es más conservador de lo que se piensa. No lleva ninguna condecoracion, pero no es enemigo de la institucion de la Legion de Honor.

—Hay que respetar el entusiasmo y la fé, dice; el pedazo de cinta por el cual se dá sin titubear la vida ó uno de los miembros es un medio de gobierno y de accion que no es de desdeñar. Todo lo que eleva el alma hácia la abnegacion, el sacrificio y el ideal, es una cosa buena. El cintillo es una reduccion del pabellon, en el cual se vé la patria.

«El nos ha referido á ese propósito la historia de su promocion en la órden; no tenía entonces más que veinticuatro años, pero su reputacion iba en aumento creciente.

«Víctor Hugo partía para Burdeos con su esposa y su hija,

cuando vió llegar á rienda suelta, á la oficina de las Mensagerías, un ordenanza real. El soldado, que llegara demasiado tarde para encontrarle en su casa, había tratado de alcanzarle.

« Entregó al poeta un pliego sellado en rojo que contenía el despacho de caballero. La diligencia partió en el mismo instante.

« En Blois, Víctor Hugo halló á su padre, quien le esperaba en el camino. Se echó en sus brazos y le mostró la carta oficial.

« El general Hugo quiso decorar á su hijo por su propia mano, con uno de los cintillos que había llevado él mismo en los campos de batalla. Había dejado desde largo tiempo de oponerse á la *vocacion literaria* del jóven, y quizás en ese día reprochábase la severidad que había mostrado á ese respecto. »

* *

Víctor Hugo no ha tenido jamás una palabra de reproche para ese rigor paterno que suprimió durante algunos años la pension con que vivía juntamente con su hermano Abel. Los dos jóvenes redujéronse á la porcion mínima, y hallaron medio de vivir diez y ocho meses con ochocientos francos. Víctor Hugo, exagerando quizás, y hablando de las privaciones que sufrieron en esa época, cuenta que una costilla les duraba tres días.

— El primer día, dice, comíamos lo flaco de la costilla; el segundo comíamos lo gordo; el tercero nos contentábamos con el hueso.

Esa historieta, referida en una mesa siempre abundantemente servida, halla incrédulos. ¡ Los poetas están tan familiarizados con la hipérbole!

* *

No es solamente en la hora de sus primeros ensayos que el poeta tuvo que llegarse á las manos con las dificultades de la vida. Aún ayer nos repetía lo siguiente:

— El día de la primera representacion de *Hernani* (yo era entonces casado y padre de dos hijos) no tenía en mi cofre sino cuarenta francos. La misma noche, entre el cuarto y el quinto acto del drama, en la orquesta del Teatro Francés, Mame me ofreció seis mil francos por mi manuscrito. Yo dudaba entre si debía ó no cerrar el trato.

—Deje Vd. que el drama concluya, le decía.

—No, por cierto, replicó el editor. Vd. me haría pagar más caro despues.

* * *

Nada más encarnizado que los odios literarios. ¿Quién creería que Víctor Hugo estuvo á punto de ser asesinado? Hé aquí la historia que él nos ha contado:

Poco despues de la revolucion de Julio (1830), vivía él en una casita en los Campos Elíseos, cerca del Sena, casi á la altura del puente de los Inválidos. La ventana de su gabinete de trabajo estaba situada en el segundo piso; el escritorio, delante del cual escribía, era perfectamente visible desde afuera.

Una noche, despues de un largo paseo, el poeta volvió á su casa para fijar sus pensamientos sobre el papel. Escribía entonces *Las hojas de Otoño*.

Oyóse una detonacion, un vidrio voló hecho pedazos, silbó una bala, pasó por encima de su cabeza y fué á agujerear, en la pared, un cuadro de Luis Boulanger.

Víctor Hugo fué á reflexionar en su cama sobre estos nuevos métodos de crítica.

* * *

Si la cólera llegaba hasta el asesinato, puede suponerse qué clase de cartas recibiría el poeta en esa época de fiebre. Era necesario deshacerse del jefe del romanticismo, de aquel á quien se atribuía la estúpida divisa: *Lo feo es lo bello*. Se le escribían billetes de este tenor:

« Si no retiras tu sucio drama, se te hará pasar la gana de comer pan. »

Un clásico convencido, autor dramático, de quien Víctor Hugo no quiso nunca decirnos el nombre, le provocó á singular combate, « *para salvar, decía, el honor de las letras.* »

Lo que hay de cierto es que los amigos del poeta, que no había querido entablar pleito contra el pistoletazo de los Campos Elíseos, agrupáronse en torno suyo. Las cóleras que excitaba fueron equilibradas por amistades apasionadas. Gérard de Nerval y Pedro Borel le presentaron á Teófilo Gautier; formóse á su alrededor un

grupo de jóvenes que lo escoltaban sin que él lo sospechase. Su dicha más grande era la de acompañar al poeta, de noche, á la salida del teatro ó de una visita. Se agitaban cuestiones literarias tan ardientes, que, llegados á los Campos Elíseos, se volvían hasta la plaza Real, y esas idas y venidas duraban á veces hasta el amanecer.

¿Cómo podría asombrarse uno de la comportacion de los enemigos del primer momento, cuando, llegado á la cumbre de la gloria—entrado viviente en la inmortalidad—Víctor Hugo halla todavía insultadores y adversarios? Sus cartas van por lo general al *carnero*, á ménos que no sean divertidas. El poeta gusta mucho verse tratado como un Gribouille ó como Lacénaire (1).

(Continuará).

(1) *Gribouille*, tipo de un tonto de capirote, que se echa al río para salvarse de la lluvia. *Lacénaire*, famoso ladrón y asesino, ejecutado por tal en 1836, *deleitábase* en la literatura y componía odas patéticas y canciones amorosas, por lo cual llamábanle algunos el *poeta-asesino*. Alivió los sinsabores de la cárcel escribiendo sus *Memorias*, donde (si las publicadas—cosa dudosa—son auténticas) se pinta como una víctima y un rebelde á la sociedad.—L. D. D.